



ANEXO I

aprendizaje. Interlengua: interpretación y análisis de los diferentes estadios. Rol de la reflexión metalingüística. Similitudes y diferencias entre la lengua extranjera y el español. El desarrollo lingüístico y comunicativo personal y del alumno. Análisis y tratamiento de los errores. Evaluación formativa: evaluación formal, informal y autoevaluación. Evaluación y acreditación. Criterios de evaluación y acreditación. Trabajos de diseño y primeros desempeños docentes.

Trabajo de campo III:

15% Prácticas en instituciones de Tercer Ciclo de EGB y Educación Polimodal. Para desarrollar trabajos de diseño de enseñanza y experiencias de los primeros desempeños docentes: prácticas de simulación, prácticas de enseñanza.

Modalidad del espacio:

Módulo: conformado por dos docentes.

Perfiles docentes:

A cargo de un Generalista en Educación y un Profesor de Lengua Extranjera Inglés.

Propuesta de distribución de la carga horaria:

El tiempo destinado a este espacio curricular es de 6 hs cátedra semanales y de 192 horas cátedras anuales.

Práctica Docente en Inglés IV.

Breve descripción del espacio:

Constituye el espacio de práctica de la enseñanza y residencia docente en el que los futuros docentes deberán concluir un proceso de construcción de competencias para desarrollar en la práctica propuestas de enseñanza de Inglés. La reflexión sobre la práctica en articulación con el Seminario de Investigación Educativa serán centrales en el desarrollo de este espacio.

Propuesta de alcance de contenidos:

La práctica docente en el Tercer Ciclo de EGB y Educación Polimodal en sus distintas modalidades. La lengua extranjera y su aporte a la formación de los distintos niveles del sistema educativo. El contexto institucional: observación, análisis y registro de las relaciones de la escuela con el entorno comunicativo y social. Lectura y análisis del PEI y PCI. La clase escolar y las formas básicas de enseñar. El contexto del aula: elaboración e implementación de propuestas didácticas en función de propósitos educativos de la enseñanza de Lenguas Extranjeras, el PEI y PCI, los contenidos de enseñanza. Relaciones, interacciones y vínculos entre los estudiantes y con el docente. Analizadores de la dinámica grupal. Didáctica de lo grupal. Materiales curriculares y recursos didácticos. Tipos de programación de la enseñanza. Casos modélicos. La evaluación de los aprendizajes. La evaluación de las propuestas de enseñanza. Práctica y residencia docente.

Trabajo de campo IV:



ANEXO I

40% destinada a la Práctica y Residencia Docente. Deberán completar un mínimo de un cuatrimestre en una institución del Tercer Ciclo de EGB y un cuatrimestre en Educación Polimodal.

Modalidad del espacio:

Módulo: conformado por tres docentes.

Perfiles docentes:

A cargo de un Generalista en Educación y dos Profesores de Lengua Extranjera Inglés.

Propuesta de distribución de la carga horaria:

El tiempo destinado a este espacio curricular es de 8 hs cátedra semanales y de 256 horas cátedras anuales.

Secuencia de formación para las prácticas docente en la carrera.

La propuesta que se realiza dentro del Trayecto de la Práctica Profesional Docente tiene como finalidad insertar paulatinamente al futuro docente con distintos tiempos y espacios.

Se recupera la idea de una secuencia de formación sistemática de aproximación, que siga etapas de trabajos de campo, trabajos de diseño, primeros desempeños y residencia docente (Diker, G.; Terigi, F., 1997) en los distintos años de la carrera.

Durante el primer año se remite a un primer acercamiento a la Institución escolar del Tercer Ciclo de EGB y la Educación Polimodal. El futuro docente elegirá las problemáticas que desea abordar en el trabajo de campo de modo más descriptivo e interpretativo, en cuanto a la escuela como productora y distribuidora de conocimiento. Por este motivo se propone realizar una articulación con el espacio Seminario de Investigación.

En el segundo año de la carrera la propuesta de trabajo de campo invita a los futuros docentes a indagar en los documentos con los que cuentan las instituciones, como son el PEI y el PCI, haciendo una lectura y análisis crítico de los mismos, cruzándolo con la observación directa de la puesta en acción de los mismos tanto a nivel institucional como áulico. A partir del trabajo descrito los estudiantes deberán realizar un diagnóstico institucional que colaborará como ejercicio para su futura inserción como residentes. Se propone realizar un trabajo de articulación con el Seminario Institución escolar, ya que deberán caracterizar la institución, su contexto, su organización, distribución de roles y funciones, la estructuración del espacio y el tiempo. Además deberán observar en acción, en las prácticas pedagógicas, el PEI y el PCI.

Durante el tercer año de cursado los futuros docentes deberán realizar trabajos de diseño para los primeros desempeños docentes, que les permita observar, analizar, reflexionar sobre la intervención docente en el aula, como eje fundamental.



ANEXO I

A partir de dichas observaciones se comenzarán a trabajar sobre problemáticas que plantea la práctica docente en el aula y propuestas alternativas que podrán ejecutarse en el cursado siguiente.

El cuarto año de la carrera está destinado a la experiencia de práctica y residencia docente, con la puesta en práctica de todo el material elaborado en ese espacio los años anteriores. Se insertarán en instituciones para realizar sus prácticas y residencia, un cuatrimestre en el Tercer Ciclo de EGB y otro en Educación Polimodal. Diseñarán junto a los profesores que se ofrezcan como tutores de la experiencia y los profesores del equipo de la Práctica Docente IV, proyectos, secuencias, unidades didácticas que aborden problemáticas de la enseñanza y aprendizaje de Lengua Extranjera Inglés. Dichas planificaciones las desarrollarán en distintos cursos, acompañados por el profesor del curso y el equipo docente de la Práctica IV que acompañarán, creando un espacio formativo de los primeros desempeños docentes.

Previamente se habrá elaborado y consensuado el contrato didáctico entre los tres actores que convoca dicha experiencia, profesores tutores, futuros docentes, profesores de la Práctica Docente IV. Dicho contrato deberá encuadrarse en un acta acuerdo que firmarán las instituciones intervinientes.

Quedará pendiente el reglamento de Práctica y Residencia que deberá ser elaborado con la participación de los distintos actores de la comunidad escolar.

Seminarios de Investigación Educativa.

Los espacios vinculados a la formación en investigación permitirán a los futuros docentes aproximarse a contenidos que le posibiliten fundamentar el conocimiento, reconocer sus características y la estructura y dinámica de sus procedimientos y producciones.

Abordarán el análisis de las teorías y procedimientos científicos en relación con el papel y condiciones del contexto social e histórico en el que tienen lugar las producciones científicas, atendiendo en particular el abordaje del conocimiento en la contemporaneidad.

Sitúa como eje a la investigación educativa, recuperando los paradigmas, perspectivas y enfoques teóricos – metodológicos y como núcleo sustantivo el abordaje del diseño e implementación de proyectos de investigación. Serán objetivos de estos seminarios la aproximación a la problemática de la realidad educativa y los problemas del campo disciplinar de la Lengua Extranjera Inglés.

La problemática de la investigación educativa como reflexión del docente acerca de la práctica guiará el desarrollo de los Seminarios I, II, III y IV. Desde estos espacios se articulará con la práctica y el trabajo de campo requerido.

Seminario de Investigación Educativa I.



ANEXO I

Propuesta de alcance de contenidos:

El problema del Conocimiento. El conocimiento en la Contemporaneidad. Procesos de fragmentación y articulación de las disciplinas: multidisciplinariedad, transdisciplinariedad e interdisciplinariedad.

El progreso científico. Influencia de factores sociales en el desarrollo de las ciencias. Implicancias éticas y sociales de las investigaciones científicas. Paradigmas, perspectivas y enfoques de la investigación educativa. El proceso de investigación educativa. Diferentes instancias de validación: conceptual, empírica, operativa, expositiva. Estrategias, etapas y metodologías. Herramientas para la investigación educativa. Investigación educativa y rol docente. El docente como investigador de su propia práctica.

Modalidad del espacio:

Seminario: conformado por un docente.

Perfil docente:

A cargo de un Generalista en Educación y/o Profesor de Lengua Extranjera Inglés.

Propuesta de distribución de la carga horaria:

La carga horaria prevista es de 4 horas semanales y aproximadamente 128 horas anuales.

Seminario de Investigación Educativa II.

Propuesta de alcance de contenidos:

Investigación en las instituciones escolares. Diseño de la investigación educativa. Diseño de una investigación institucional. La elaboración del diseño de investigación: selección de un área problemática; trabajo de campo; análisis, interpretación y sistematización de la información. La investigación en educación. Los discursos en las instituciones educativas y en las organizaciones sociales. La enseñanza y el aprendizaje de la investigación. El impacto de las investigaciones en los procesos de transformación e innovación educativa.

Modalidad del espacio:

Seminario: conformado por un docente.

Perfil docente:

A cargo de un Generalista en Educación y/o Profesor de Lengua Extranjera Inglés.

Propuesta de distribución de la carga horaria:

La carga horaria prevista es de 4 horas semanales y aproximadamente 256 anuales.

Seminario de Investigación Educativa III.

Propuesta de alcance de contenidos:

La investigación en el aula. El problema de la teoría y la práctica. La investigación en la escuela. La enseñanza y el aprendizaje de la investigación. Conocimiento disciplinar y conocimiento escolar. La investigación de la propia práctica educativa en el Tercer Ciclo de EGB y el área de Lengua Extranjera Inglés. La práctica docente



ANEXO I

como fuente de investigación. Problemas actuales del área Investigación e innovación educativa. El docente investigador: alcances y limitaciones de la práctica investigativa en la escuela. La investigación de la enseñanza, los procesos de investigación de la práctica docente. Elaboración y desarrollo de proyecto de investigación: selección de un área problemática; trabajo de campo; análisis, interpretación y sistematización de la información.

Modalidad del espacio:

Seminario: conformado por un docente.

Perfil docente:

A cargo de un Generalista en Educación y/o Profesor de Lengua Extranjera Inglés.

Propuesta de distribución de la carga horaria:

La carga horaria prevista es de 4 horas semanales y aproximadamente 128 horas anuales.

Seminario de Investigación Educativa IV.

Propuesta de alcance de contenidos:

La investigación educativa sobre la enseñanza y el aprendizaje de lenguas extranjeras en distintos niveles. Elaboración de la agenda de problemas y del estado del arte. Los problemas específicos del idioma inglés en Tercer Ciclo de EGB y Educación Polimodal. Diseño y desarrollo de una investigación en el área de lenguas extranjeras con producción de un informe final de investigación.

Modalidad del espacio:

Seminario: conformado por un docente.

Perfil docente:

A cargo de un Generalista en Educación y/o Profesor de Lengua Extranjera Inglés.

Propuesta de distribución de la carga horaria:

La carga horaria prevista es de 4 horas semanales y aproximadamente 128 horas anuales. De la carga horaria total de los seminarios II, III y IV se destinará un 15 % para actividades de campo en instituciones sociales y educativas. Se promoverá la inserción de los alumnos en proyectos de investigación educativa que se estén implementando en la institución.

BREVE DESCRIPCION DE LOS ESPACIOS CURRICULARES DEL TRAYECTO SUJETO, APRENDIZAJE Y CONTEXTO.

Sujeto, Aprendizaje y Contexto I.

Breve descripción del espacio:

Este espacio curricular pretende que los futuros docentes conozcan y se apropien de las investigaciones y aportes que la psicología y otras disciplinas han desarrollado para la comprensión del Sujeto que aprende del Tercer Ciclo de EGB y Educación



ANEXO I

Polimodal, sus características, procesos y desarrollo en los distintos espacios y contextos.

Propuesta de alcance de contenidos:

Sujeto y Aprendizaje: un abordaje interdisciplinario. La constitución de la subjetividad como construcción social. El desarrollo del sujeto de Tercer Ciclo de EGB y Educación Polimodal: dinámica cognitiva, inconsciente y relacional. Los procesos de crecimiento, maduración y desarrollo. Adquisición de la Lengua Extranjera Inglés. La construcción de la identidad. Cuerpo y psiquismo. Inconsciente y sexualidad. Caracterización de los púberes, adolescentes y jóvenes en los contextos actuales: social, familiar y escolar. Aportes de las teorías del aprendizaje. El proceso de aprendizaje en diferentes contextos educativos formales y no formales.

Modalidad del espacio:

Módulo: a cargo de un docente.

Perfil docente:

Un profesor Generalista en Educación/Psicología.

Propuesta de distribución de la carga horaria:

Este espacio está pensado para ser desarrollado con una carga horaria de 8 horas cátedra semanales y de 128 horas cuatrimestrales.

Sujeto, Aprendizaje y Contexto II.

Breve descripción del espacio:

Desde este espacio se analizarán y profundizarán las diferentes perspectivas teóricas sobre la pubertad, la adolescencia, la juventud y la adultez. La interacción de estos sujetos en los contextos institucional y áulico de la educación del Tercer Ciclo de EGB y Educación Polimodal. Se incluirá además, la caracterización del desarrollo del Sujeto en la formalización del pensamiento, el desarrollo sexual y la influencia de diferentes cambios y productos culturales en los contextos sociales actuales.

Propuesta de alcance de contenidos:

El Sujeto de Tercer Ciclo de EGB y Educación Polimodal en la estructura del sistema educativo. La pubertad: diferentes perspectivas. La adolescencia: cambios, mitos y realidades. El desarrollo de la identidad sexual en la adolescencia, juventud y adultez. Desarrollo cognitivo: formalización del pensamiento. Relaciones entre lenguaje y pensamiento: diferentes perspectivas. Adquisición de la Lengua Extranjera Inglés. El contexto socio cultural. Su influencia en las formas de vinculación. Estilos de comunicación. Las producciones y productos culturales para estas etapas de la vida (pubertad, adolescencia y adultez). Su influencia en la estructuración de la personalidad. La familia y el grupo de pares. Desarrollo del juicio ético y crítico. Los valores y las actitudes. La autonomía y la dependencia. Los vínculos. El mundo del trabajo. La ciudadanía. Las distintas trayectorias escolares del Sujeto. La convivencia de los adolescentes y jóvenes en la escuela: derechos, obligaciones, sanciones que regulan la vida escolar.



ANEXO I

Modalidad del espacio:

Módulo: a cargo de un docente.

Perfil docente:

Un profesor Generalista en Educación/Psicología.

Propuesta de distribución de la carga horaria:

Este espacio está pensado para ser desarrollado con una carga horaria de 8 horas cátedra semanales y de 128 horas cuatrimestrales.

Problemática Sociocultural y Diversidad.

Breve descripción del espacio:

Desde este espacio curricular se abordará la problemática de la diversidad a partir de las múltiples variables que la determinan. Las nuevas problemáticas que atraviesan los procesos educativos merecen la construcción de propuestas de intervención institucional áulicas desde el respeto por las diferencias sociales y culturales.

Propuesta de alcance de contenidos:

La función política de la educación. El concepto antropológico de cultura. Migraciones, cultura y educación. Determinación curricular y distribución diferencial del capital cultural. El curriculum en el contexto de mundialización de la cultura. La cultura escolar: rituales, el uso del tiempo y el espacio y el lugar de la cultura en la tarea docente. Educación intercultural. Un curriculum intercultural. Estrategias, recursos y materiales. Minorías. Identidad y diferencia. Inclusiones y exclusiones. La "normalidad" y la "anormalidad" de la escuela. Relatos (des) encontrados en el aula. Medios para el tratamiento pedagógico de la diversidad. Elaboración de propuestas de intervención institucional y áulico para la diversidad.

Modalidad del espacio:

Seminario: a cargo de un docente.

Perfil docente:

Un profesor especialista en el tema del espacio: en Educación/Pedagogía/Comunicación intercultural.

Propuesta de distribución de la carga horaria:

Este espacio está pensado para ser desarrollado con una carga horaria de 8 horas cátedra semanales y de 128 horas cuatrimestrales.

BREVE DESCRIPCION DE LOS ESPACIOS CURRICULARES DEL TRAYECTO SOCIO-HISTÓRICO-POLÍTICO.

Sistema Educativo.

Breve descripción del espacio:



ANEXO I

Este espacio recupera aportes de la historia, la sociología y la política educacional que contribuyen al análisis del marco social, histórico, político, económico etc. en el que se contextualizará la práctica docente.

Se centrará el estudio en la función del sistema educativo y el conocimiento de la normativa que regula su funcionamiento.

Propuesta de alcance de contenidos:

Contexto, escenarios y políticas. La educación desde lo macro. Origen y consolidación del Sistema Educativo en el mundo. El Sistema Educativo en América Latina y Argentina. Función política, social y pedagógica. Reforma e innovación en los sistemas educativos. Información estadística acerca del Sistema Educativo Argentino. Bases legales del Sistema Educativo Argentino. Descentralización de los sistemas educativos. Evaluación y acreditación en el sector educativo. Marco laboral del trabajo docente. Características de organización, estructura del Tercer Ciclo de EGB y Educación Polimodal. Financiamiento de la educación. La escuela como unidad educativa en los diferentes ciclos y niveles del actual Sistema Educativo Argentino. Nuevas funciones de la escuela y nuevos roles docentes. Formación docente. Evolución histórica y características actuales de la docencia como profesión. Normativa vigente que regula la función y trabajo docente. Políticas educativas: caso Chubut.

Modalidad del espacio:

Seminario: estará a cargo de un docente.

Perfil docente:

Un profesor Generalista en Educación.

Propuesta de distribución de la carga horaria:

Este espacio está pensado para ser desarrollado con una carga horaria de 4 horas cátedra semanales y de 64 horas cuatrimestrales.

Institución Escolar.

Breve descripción del espacio:

Este espacio recupera aportes de la historia, la sociología y la política educacional que permitirá analizar la institución escolar. Se incluyen en el análisis aportes de la sociología y del análisis institucional como campo en el que confluyen aportes de la psicología de las organizaciones, el psicoanálisis, entre otros. El seminario abordará a la institución: sus actores, estructura, dinámica junto con los procesos de producción, reproducción y transformación social. Las instituciones de Tercer Ciclo de EGB y Educación Polimodal serán objeto de estudio en cuanto a roles y funciones de los actores sociales y de la construcción de una nueva cultura institucional.

Propuesta de alcance de contenidos:

La educación desde lo micro. Conceptos y enfoques de institución. Desarrollo en el tiempo de la Institución escolar. Análisis de lo institucional: aportes desde la sociología, el psicoanálisis y la psicología, psicopedagogía institucional. La



ANEXO I

Institución como objeto de vinculación y de representación. Subjetividad e Institución. La historia institucional, funcionamiento, estilo, dinámica y organización. Dimensiones de análisis de la institución escolar. Poder y conflicto. Roles y funciones de los diferentes actores. Cultura e identidad institucional. El proyecto educativo institucional.

Modalidad del espacio:

Seminario: estará a cargo de un docente.

Perfil docente:

Un profesor Generalista en Educación.

Propuesta de distribución de la carga horaria:

Este espacio está pensado para ser desarrollado con una carga horaria de 4 horas cátedra semanales y de 64 horas cuatrimestrales.

Derechos Humanos y Educación.

Breve descripción del espacio:

Este espacio aborda contenidos vinculados al estudio de los derechos humanos, tema en el que confluyen contenidos éticos y jurídicos. Se analizan en él sus fundamentos, la universalidad de estos derechos con especial referencia a los derechos de los jóvenes y los adolescentes así como su importancia como contenido educativo. De contarse con docentes especializados en el tema este espacio se desarrollará en idioma inglés.

Propuesta de alcance de contenidos:

La fundamentación de los derechos humanos. La universalización de los derechos humanos. Historia de los movimientos de los derechos humanos. Vigencia y violación de los derechos humanos. Los derechos civiles y políticos. Los derechos sociales. Derechos de tercera generación. Derechos del niño. La violencia en cualquiera de sus formas como atentado a la dignidad humana. Los instrumentos legales nacionales e internacionales para la defensa de los derechos humanos. La responsabilidad individual, social y política. Los mecanismos de acción para la defensa de los derechos humanos. La enseñanza de los derechos humanos.

Modalidad del espacio:

Seminario: estará a cargo de un docente.

Perfil docente:

Un profesor especializado en el tema de este espacio.

Propuesta de distribución de la carga horaria:

Este espacio está pensado para ser desarrollado con una carga horaria de 4 horas cátedra semanales y de 64 horas cuatrimestrales.



ANEXO I

BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS ESPACIOS CURRICULARES DEL TRAYECTO DISCIPLINAR.

PRIMER AÑO

Lengua Inglesa y análisis del discurso I.

Breve descripción del espacio:

En este espacio dictado en Inglés, se presentan contenidos que profundicen la competencia lingüística que posee el alumno al terminar el módulo propedéutico, en sus procesos de comprensión y producción oral y escrita. Se introducirá al futuro docente al Análisis del Discurso para comprender la estructura de textos, orales y escritos, auténticos, literarios y no literarios que faciliten su aprendizaje comunicativo mediante el análisis textual, morfológico, sintáctico, lexical y fonológico de la lengua en uso (discurso).

Propuesta de alcance de contenidos:

Competencia lingüística y comunicativa. Las cuatro macrohabilidades de la lengua: escucha, habla, lectura y escritura. Aproximación al análisis textual, sintáctico, semántico, morfológico, lexical y fonológico. Producción de intervenciones orales en el aula.

Lectura y análisis de textos de tipo receptivo y productivo generales y académicos. Comprensión auditiva y producción oral y escrita.

El proceso de escritura y sus diversas funciones. Escritura de cartas informales, semiformales y formales de la vida cotidiana. Géneros textuales y nuevas tecnologías: análisis crítico de páginas web, mail, chat en lengua inglesa.

Reflexión sobre el propio aprendizaje: análisis del error.

Modalidad del espacio:

Módulo: estará a cargo de dos docentes.

Perfil docente:

A cargo de dos profesores de Lengua Extranjera Inglés.

Propuesta de distribución de la carga horaria:

Este espacio está pensado para ser desarrollado con una carga horaria de 6 horas cátedra semanales y de 192 horas anuales.

Fonética, Fonología y Dicción I.

Breve descripción del espacio:

Este espacio curricular se propone la sistematización de los procesos fonológicos de la lengua extranjera, en primera instancia de la interlengua fonológica del futuro docente.

Se considerará la adquisición y aprendizaje de los componentes fonéticos y fonológicos de la lengua extranjera. Esto implica la comprensión del inglés global, es decir, el inglés para la comunicación internacional. La producción del discurso oral



ANEXO I

como práctica dentro de este espacio, intentará la incorporación gradual de las manifestaciones fonológicas del inglés global. La comparación con el sistema fonético y fonológico del español como lengua materna facilitará el proceso de aprendizaje.

Propuesta de alcance de contenidos:

El sistema prosódico segmental. Anatomía y fisiología de la producción del habla. Fonética articulatoria, acústica y perceptual. El sistema fonológico. Acento. Contraste y énfasis. Patrones rítmicos. Entonación del discurso. Unidades fonéticas y fonológicas. Fonología contrastiva y descriptiva. Procesos fonológicos.

Modalidad del espacio:

Módulo: estará a cargo de dos docentes.

Perfil docente:

A cargo de dos profesores de Lengua Extranjera Inglés.

Propuesta de distribución de la carga horaria:

Este espacio está pensado para ser desarrollado con una carga horaria de 6 horas cátedra semanales y de 192 horas anuales.

Gramática inglesa I.

Breve descripción del espacio:

En este espacio dictado en Inglés, se parte de la reflexión acerca del conocimiento gramatical, su origen y evolución histórica. Se centra en el estudio de la gramática oracional, atendiendo al análisis de la oración simple y su clasificación. Aborda aspectos sintácticos, semánticos y morfológicos vinculados a los diferentes tipos de palabras: adjetivo, adverbio, preposición, verbo, verboides.

Desde el punto de vista metodológico contempla actividades vinculadas al análisis, producción, sustitución, completamiento de estructuras y de este modo pretende aportar al desarrollo de la reflexión metalingüística y a la mejora de los procesos de lectura y escritura.

Propuesta de alcance de contenidos:

El conocimiento gramatical: origen y evolución histórica. La oración simple. Clasificación de los elementos según su forma. La frase nominal: el sustantivo, el artículo, el pronombre, el caso posesivo. La frase adjetiva: el adjetivo, casos comparativo y superlativo. La frase adverbial: el adverbio, semántica del adverbio. La frase preposicional: la preposición. Frases preposicionales idiomáticas. La frase verbal: el verbo, clasificación del verbo. Formas no conjugadas del verbo.

Tipos de oraciones. Clasificación de los elementos según su función. La frase nominal y su función: la semántica, el sujeto, el objeto, el complemento. La frase adverbial y su función. La frase preposicional y su función. La frase verbal. Los tiempos verbales. Tiempo y aspecto. Voz activa y voz pasiva. Modalidad. Estilo directo e indirecto. Oraciones condicionales: formas básicas.



ANEXO I

Análisis, producción y reflexión metalingüística acerca de las estructuras de la oración simple.

Modalidad del espacio:

Taller: estará a cargo de un docente.

Perfil docente:

Un profesor especializado en Lengua Extranjera Inglés.

Propuesta de distribución de la carga horaria:

Este espacio está pensado para ser desarrollado con una carga horaria de 8 horas cátedra semanales y de 128 horas cuatrimestrales.

Estudios Culturales.

Breve descripción del espacio:

La inclusión de los Estudios Sociales, considerados como vehículo de la expresión del pensamiento de una comunidad, favorecerá a los futuros docentes a un mayor conocimiento del mundo y, en consecuencia, a una competencia intercultural que les permitirá contar con criterios de contextualización adecuados en función de la modalidad, orientación o especificidad y las características institucionales. La interculturalidad nos permite concebir la alteridad desde la percepción del otro para favorecer una concepción plural de la cultura y devenir un rasgo distintivo del enfoque histórico cultural del siglo XXI. De contarse con docentes especializados en el tema este espacio se desarrollará en idioma inglés.

Propuesta de alcance de contenidos:

Aspectos de la realidad sociocultural, política y económica del siglo XX. Espacios geográficos, características y desarrollo diacrónico de las comunidades de origen de la lengua extranjera. Formas de expresión que muestren las tendencias culturales en los países de origen de las lenguas extranjeras (películas, obras de teatro, pinturas, canciones, etc.). Diversidad cultural. Rasgos culturales compartidos. Interculturalidad.

Modalidad del espacio:

Seminario: estará a cargo de un docente.

Perfil docente:

Un profesor especialista en el tema del espacio: Educación/Pedagogía/Comunicación intercultural y en Lengua Extranjera Inglés.

Propuesta de distribución de la carga horaria:

Este espacio está pensado para ser desarrollado con una carga horaria de 6 horas cátedra semanales y de 96 horas cuatrimestrales.

SEGUNDO AÑO

Lengua Inglesa y análisis del discurso II.

354



ANEXO I

Breve descripción del espacio:

Los contenidos estarán vinculados con el aprendizaje logrado en **Lengua Inglesa y análisis del discurso I**. Se pretende un manejo eficaz, preciso y fluido de esta lengua, comprensión y producción (oral y escrita).

Implica la aplicación de los conocimientos provenientes del sistema lingüístico y del discurso, lo cual requiere de la articulación con Análisis del discurso, oral y escrito.

Propuesta de alcance de contenidos:

Competencia lingüística y comunicativa. Las cuatro macrohabilidades: escucha, habla, lectura y escritura. Reflexión sobre el discurso oral y escritura, su intención comunicativa, aplicando los conocimientos de los futuros docentes sobre análisis textual, sintáctico, semántico, morfológico, lexical y fonológico.

Producción del discurso oral en el aula: rutina, elogios, comentarios, correcciones, interacción, actividades y elicitación de lenguaje del alumno.

Uso de textos receptivos y productivos generales y académicos para la lectura comprensiva e intensiva.

Escritura orientada a la actividad profesional y académica del docente de inglés: CV, informe, carta de recomendación, registro y toma de notas, portafolios personales de escritura. Géneros textuales y nuevas tecnologías: participación y análisis crítico de foros de discusión y listas de distribución especializadas en lengua extranjera.

Reflexión sobre el propio aprendizaje: análisis del error.

Modalidad del espacio:

Módulo: estará a cargo de dos docentes.

Perfil docente:

A cargo de dos profesores de Lengua Extranjera Inglés.

Propuesta de distribución de la carga horaria:

Este espacio está pensado para ser desarrollado con una carga horaria de 6 horas cátedras semanales y de 192 horas anuales.

Fonética, Fonología y Dicción II.

Breve descripción del espacio:

Este espacio curricular dictado en inglés se apoyará en los logros de **Fonética, Fonología y Dicción Inglesa I** y considerará la problemática de la inteligibilidad global a través del rango alofónico de fonemas para la comprensión internacional: el canon estándar, las variedades dialectales, estilo y registro.

Se integrarán y sistematizarán los conocimientos globales tratados en el espacio anterior. Se profundizarán conceptos teóricos de fonemas y alófonos del inglés estándar y procesos fonológicos: elisión, asimilación y compresión. Se reflexionará sobre el discurso fonológico, con especial énfasis en las funciones interaccional y transaccional.

Propuesta de análisis de contenidos:



ANEXO I

Producción del ritmo y entonación del discurso del inglés para la comunicación internacional. Proceso de adquisición y aprendizaje de los sonidos distintivos del inglés, contrastantes con los del castellano como lengua materna. Técnicas de enseñanza de sonidos ingleses y entonación. Reflexión sobre el propio discurso fonológico. La fonología de la interlengua: su evolución.

Modalidad del espacio:

Módulo: estará a cargo de dos docentes.

Perfil docente:

A cargo de dos profesores de Lengua Extranjera Inglés.

Propuesta de distribución de la carga horaria:

Este espacio está pensado para ser desarrollado con una carga horaria de 6 horas cátedra semanales y de 192 horas anuales.

Literatura I.

Breve descripción del espacio:

En la formación de profesores la Literatura será parte del objeto de estudio desde perspectivas de análisis que incluyan aspectos estéticos, filosóficos, antropológicos, psicológicos, sociológicos, retóricos y lingüísticos; y desde una cultura global enriquecida por la diversidad de aportes. Esto implica aceptar como diferentes otras concepciones y visiones del mundo, la cultura y la sociedad a través del discurso literario. Esto le permitirá al futuro docente contar con los elementos básicos para seleccionar textos literarios escolares canónicos y no canónicos, y las estrategias de enseñanza adecuadas para su abordaje. Se desarrollará un saber vivencial placentero de un amplio espectro de textos y recursos literarios, a fin de ampliar los conocimientos de la lengua elegida y desarrollar un genuino gusto por la lectura, para que el futuro docente pueda ser un asiduo consumidor autónomo, reflexivo y crítico. La reflexión sobre los mundos creados por la ficción enriquece la personalidad permitiendo establecer criterios de selección, orientar la escucha y lectura de textos literarios, y desarrollar el aprendizaje de las convenciones y recursos literarios. Este espacio tendrá continuidad a partir de 2do., en 3ro., y 4to. año del profesorado.

Propuesta de alcance de contenidos:

Literatura y género. Función del género. Diferencias en el tratamiento del género en los ámbitos hispano y anglosajón. La comunicación social de la literatura. Criterios de selección de textos. Narración y dramatización. Género y política. Formas narrativas (novel, story tale). Teatro. Script. Poesía (épica, narrativa, dramática, lírica). Ensayo. Crítica y teoría. Literatura para jóvenes y niños. Jóvenes, literatura e identidad en Tercer Ciclo de EGB y Educación Polimodal.

Modalidad del espacio:

Seminario: estará a cargo de un docente.

Perfil docente:

Un profesor especialista en Literatura y Lengua Extranjera Inglés.



ANEXO I

Propuesta de distribución de la carga horaria:

Este espacio está pensado para ser desarrollado con una carga horaria de 6 horas cátedra semanales y de 96 horas cuatrimestrales.

Gramática inglesa II.

Breve descripción del espacio:

Este espacio dictado en Inglés, parte de la reflexión acerca del conocimiento gramatical y su funcionalidad actual en el estudio de la lengua extranjera. Se centra en el estudio de la gramática oracional, atendiendo al análisis de la oración compuesta por estructuras de coordinación y subordinación.

Por otra parte, se detiene en el estudio de la gramática textual, analizando los mecanismos de coherencia y cohesión.

Desde el punto de vista metodológico contempla actividades vinculadas al análisis, producción, sustitución, completamiento de estructuras y de este modo pretende aportar al desarrollo de la reflexión metalingüística y a la mejora de los procesos de lectura y escritura.

Propuesta de alcance de contenidos:

El saber gramatical y su funcionalidad en el estudio de la lengua extranjera. La oración compuesta. Coordinación: coordinadores y tipos de coordinación. Subordinación: conjunciones subordinantes y tipos de subordinación. Cláusulas finitas: nominales, adverbiales y relativas y sus clasificaciones. Cláusulas no finitas y sin verbo: clasificación.

El texto: marcadores del discurso. Elipsis y sustitución. Temas. Foco. Procesamiento de la información. De la oración al texto.

Análisis, producción y reflexión metalingüística en la oración compuesta y en los textos.

Modalidad del espacio:

Taller: estará a cargo de un docente.

Perfil docente:

Un profesor especializado en Lengua Extranjera Inglés.

Propuesta de distribución de la carga horaria:

Este espacio está pensado para ser desarrollado con una carga horaria de 8 horas cátedra semanales y de 128 horas cuatrimestrales.

TERCER AÑO

Lengua Inglesa y análisis del discurso III.

Breve descripción del espacio:

En este espacio se profundiza el conocimiento de los contenidos conceptuales y procedimentales de la lengua que le permita al futuro docente hablar inglés en el aula



ANEXO I

y en ámbitos donde se desarrollará profesionalmente en el futuro, en forma eficaz y fluida.

Las cuatro macrohabilidades. Reflexionar sobre los diferentes modelos de análisis en los procesos de adquisición y aprendizaje de la lengua y en la evaluación de su propia interlengua (del inglés).

Propuesta de alcance de contenidos:

Discurso oral creativo, eficaz y fluido en situaciones y escenarios del aula que permita a los alumnos de Tercer Ciclo de EGB y Educación Polimodal desarrollar su potencial lingüístico.

Uso comunicativo del metalenguaje profesional.

Oralidad secundaria, exposición oral o monogestionada con soporte gráfico. Escucha de debates, comentarios sobre ellos y pedido de aclaraciones al conferenciante.

Lectura comprensiva de textos orientados a la educación, modalidades del Polimodal y generales de actualidad. Escritura de cartas formales orientadas a la actividad docente, artículos de opinión sobre una experiencia educativa en inglés y escritura de breves reseñas críticas de un artículo sobre educación.

Reflexión sobre el propio aprendizaje: análisis del error.

Modalidad del espacio:

Módulo: estará a cargo de dos docentes.

Perfil docente:

A cargo de dos profesores de Lengua Extranjera Inglés.

Propuesta de distribución de la carga horaria:

Este espacio está pensado para ser desarrollado con una carga horaria de 6 horas cátedras semanales y de 192 horas anuales.

Psicolingüística y sociolingüística.

Breve descripción del espacio:

El espacio se centra en el análisis de los procesos Psicológicos involucrados en la adquisición de una segunda lengua. Profundiza en el análisis de las operaciones de orden superior implicadas en la lectura, escritura y reflexión metalingüística.

Dadas las características antes mencionadas, resulta un espacio valioso para pensar posteriormente los procesos de enseñanza y aprendizaje de la lectura y escritura en lengua extranjera.

Propuesta de alcance de contenidos:

Pensamiento y lenguaje: análisis del valor epistémico de la lengua. La adquisición de la lengua extranjera y los procesos involucrados. Las interrelaciones entre la lengua materna y la segunda lengua. La lengua como disciplina facilitadora del desarrollo cognitivo.

El proceso de escritura en lengua extranjera: operaciones de planificación, textualización y revisión.



ANEXO I

El proceso de lectura: modelo interactivo y transaccional. La lectura y el pensamiento de orden superior: muestreo, inferencia y predicción. Las habilidades psicolingüísticas y la pedagogía de la comprensión lectora.

Las comunidades de habla de la lengua inglesa y sus variaciones: diversidad lingüística y uso estándar. Dialectos, sociolectos, cronoslectos. Fenómenos de contacto y conflicto lingüístico: bilingüismo, diglosia.

Las actitudes y las representaciones lingüísticas frente a la lengua extranjera: el otro lingüístico y cultural. Criterios de adecuación comunicativa para el uso crítico de las variedades en relación al estándar lingüístico.

Modalidad del espacio:

Seminario: estará a cargo de dos docentes.

Perfil docente:

Dos profesores especialistas en el tema del espacio curricular.

Propuesta de distribución de la carga horaria:

Este espacio está pensado para ser desarrollado con una carga horaria de 6 horas cátedra semanales y de 192 horas anuales.

Literatura II.

Breve descripción del espacio:

Este espacio curricular da continuidad y profundidad al tratamiento de los contenidos del área Literatura del profesorado.

Propuesta de alcance de contenidos:

Literatura, autores y espacios. Época, lugares y autores relevantes en la literatura en lengua inglesa. Diversidad cultural e interculturalidad a través de los textos literarios. Alcances internacionales de la literatura en Lengua Inglesa (Canadá, Sudáfrica, India, Nueva Zelanda, Australia). Patagonia y literatura de viajes.

Modalidad del espacio:

Seminario: estará a cargo de un docente.

Perfil docente:

Un profesor especialista en Literatura y Lengua Extranjera Inglés.

Propuesta de distribución de la carga horaria:

Este espacio está pensado para ser desarrollado con una carga horaria de 6 horas cátedra semanales y de 96 horas cuatrimestrales.

Taller de Oralidad y Escritura en español.

Breve descripción del espacio:

En este espacio curricular se busca desarrollar el código elaborado en español como lengua materna o segunda lengua. Esto implica encontrar estrategias de transferencia desde la lengua extranjera y hacia ella, marcando diferencias y similitudes de expresión de nociones semánticas y la organización de la información. Asimismo se propone desarrollar las habilidades y estrategias requeridas por el



ANEXO I

quehacer profesional docente, el monitoreo autónomo y efectivo a través de la reflexión sobre los hechos del lenguaje que respondan al estilo cognitivo y de aprendizaje personal de cada alumno futuro docente. Esta reflexión permitirá la sistematización de la lengua materna (o segunda lengua) y una nueva mirada de la misma como factor de aprendizaje y adquisición de otras lenguas. Se promoverá la exposición a algunos modelos de base de géneros discursivos de corte académico, por ejemplo ensayo, monografía, resúmenes para ponencias y comunicaciones, citas bibliográficas, regulativos como cartas, solicitudes, curriculum vital, solicitud de empleo, cartas de recomendación, artículos periodísticos, monografías, reseñas; tecnológicos: correo electrónico, páginas de Internet, publicaciones en listas de interés. En cuanto al desarrollo de la oralidad secundaria, se propiciará la práctica en las funciones transaccionales e interaccional, el debate académico, la conferencia, la ponencia, entre otros.

Propuesta de alcance de contenidos:

Discurso oral y escrito con fines académicos y profesionales. Transferencia desde la lengua extranjera y hacia ella. Hechos del lenguaje y estilo cognitivo.

Modalidad del espacio:

Taller: estará a cargo de un docente.

Perfil docente:

Un profesor de Lengua y Literatura española.

Propuesta de distribución de la carga horaria:

Este espacio está pensado para ser desarrollado con una carga horaria de 6 horas cátedra semanales y de 96 horas cuatrimestrales.



CUARTO AÑO

Lengua inglesa y análisis del discurso IV.

Breve descripción del espacio:

Se pretende que los docentes en formación logren un discurso oral y escrito eficaz en la producción de mensajes complejos y que la escucha y la lectura sean comprensivas.

Asimismo, reflexionarán sobre los distintos niveles de análisis en los procesos de adquisición y aprendizaje de la lengua y en la evaluación de su propia interlengua del inglés. Requiere de la vinculación de los conocimientos adquiridos en los diferentes espacios curriculares del trayecto disciplinar.

Propuesta de alcance de contenidos.

La competencia lingüística y comunicativa. Las cuatro macrohabilidades: uso de habilidades analíticas para identificar y denominar características lingüísticas, Oralidad secundaria. Exposición oral monogestionada y sin soporte gráfico. Lectura fluida a un colega sobre un tema de interés profesional.

Confrontaciones y comparaciones con la lengua materna. Gramática pedagógica, Análisis de errores comunes en el discurso oral y escrito de alumnos del Tercer Ciclo de EGB y Educación Polimodal. Desarrollo de explicaciones y estrategias de revisión fundamentadas. Hipótesis sobre el sistema, consulta de libros de referencia (diccionarios y gramáticas).

Participación activa en un seminario profesional, expresión de ideas personales, comprensión de textos de actualidad, artículos de journals y libros en inglés orientados a la enseñanza de lenguas extranjeras. Escritura de una reseña crítica a una revista especializada de educación en inglés.

Modalidad del espacio:

Módulo: estará a cargo de dos docentes.

Perfil docente:

A cargo de dos profesores de Lengua Extranjera Inglés.

Propuesta de distribución de la carga horaria:

Este espacio está pensado para ser desarrollado con una carga horaria de 8 horas cátedras semanales y de 256 horas anuales.

Literatura III.

Breve descripción del espacio:

Este espacio curricular da continuidad y profundidad al tratamiento de los contenidos del área Literatura del profesorado.

Propuesta de alcance de contenidos:

Literatura, forma y análisis. Literatura, lenguaje y retórica. Recursos fundamentales y su empleo literario. La cuestión del estilo. La técnica del "close reading". Análisis de



ANEXO I

ejemplos. Asuntos relativos a la traducción. Teorías contemporáneas. Función de la literatura en la escuela. Competencia literaria. Estrategias de animación y promoción de la lectura.

Modalidad del espacio:

Seminario: estará a cargo de un docente.

Perfil docente:

Un profesor especialista en Literatura y Lengua Extranjera Inglés.

Propuesta de distribución de la carga horaria:

Este espacio está pensado para ser desarrollado con una carga horaria de 6 horas cátedra semanales y de 96 horas cuatrimestrales.

Portugués.

Breve descripción del espacio:

Este espacio se destina en particular para el aprendizaje de una lengua extranjera complementaria. Se busca iniciar a los futuros docentes en la comunicación funcional primordialmente escrita a través de la exposición a textos escritos de corte disciplinar de divulgación general. Se potenciarán las posibilidades de desarrollo del modo oral y la expresión escrita. Este aprendizaje les posibilitará acceder a una gama más amplia de textos sobre su formación orientada, y reflexionar sobre el propio proceso de aprendizaje y las relaciones entre las lenguas que ya manejar. La opción institucional por la lengua extranjera portugués se fundamenta en su rol en el marco del MERCOSUR.

Propuesta de alcance de contenidos:

Lengua y gramática portuguesa. Comprensión de textos en portugués. Fonética portuguesa. Literatura y cultura portuguesa. Contactos lingüísticos portugués, inglés y español.

Modalidad del espacio:

Modulo: estará a cargo de un docente.

Perfil docente:

Un profesor especialista en Portugués.

Propuesta de distribución de la carga horaria:

Este espacio está pensado para ser desarrollado con una carga horaria de 6 horas cátedra semanales y de 192 horas anuales.

Inglés y uso educativo de las TIC I.

Breve descripción del espacio:

Este espacio facilitará un acercamiento crítico a las tecnologías de la información y comunicación y los usos docentes en el área de lenguas extranjeras. Se propiciará la reflexión sobre el qué utilizar y para qué, y las vinculaciones con las situaciones de aprendizaje y enseñanza específicas.



ANEXO I

Propuesta de alcance de contenidos:

Sociedad de la Información. Fundamentos de los usos de las Tecnologías de la información y comunicación en la enseñanza y aprendizaje de lenguas. Introducción al video, ordenadores, informática, multimedia, Internet, tutoría y trabajo colaborativo en Internet. El diseño de proyectos curriculares específicos.

Modalidad del espacio:

Taller: estará a cargo de un docente.

Perfil docente:

Un profesor especializado en el tema de este espacio y en Lengua Extranjera Inglés.

Propuesta de distribución de la carga horaria:

Este espacio está pensado para ser desarrollado con una carga horaria de 6 horas cátedra semanales y de 96 horas cuatrimestrales.

Organización de los Espacios curriculares abiertos de definición institucional.

Las estructuras curriculares jurisdiccionales plantean la flexibilización de la propuesta curricular que permita el desarrollo de recorridos formativos comunes y otros específicos. Desde este principio, las instituciones formadoras en sus diseños curriculares tienen la posibilidad de definir el abordaje de temáticas específicas. Se constituyen de esta manera espacios abiertos de definición institucional, destinados a la profundización de determinados contenidos referidos a sujetos o contextos específicos inherentes al campo profesional. Esta definición posibilita insertar la heterogeneidad de los contextos institucionales a la propuesta curricular de formación docente y el desarrollo de acciones innovadoras en la institución formadora.

En la estructura se presentan dos espacios abiertos. La presente propuesta presenta posibles espacios abiertos a modo de ejemplo, pudiéndose optar por otros, oportunamente y en el marco de un proceso participativo de votación del alumnado.

Los mismos pueden ser:

- Expresión y creatividad.
- Comunicación intercultural.
- Producción de material didáctico en lengua extranjera.
- Políticas Lingüísticas.
- Medios de Comunicación Social.
- Culturas y estéticas contemporáneas.



ANEXO I

I.S.F.D.N°803

**ADECUACIÓN DE LA ESTRUCTURA CURRICULAR DEL PROFESORADO EN
INGLÉS PARA TERCER CICLO DE EGB Y LA EDUCACIÓN POLIMODAL**

354



1er Año	2do Año	3er Año	4to Año
TRAYECTO DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL			
Práctica Docente en Inglés I	Práctica Docente en Inglés II	Práctica Docente en Inglés III	Práctica Docente en Inglés IV
Seminario de Investigación Educativa I	Seminario de Investigación Educativa II	Seminario de Investigación Educativa III	Seminario de Investigación Educativa IV
TRAYECTO DISCIPLINAR			
Lengua Inglesa y análisis del discurso I	Lengua Inglesa y análisis del discurso II	Lengua Inglesa y análisis del discurso III	Lengua Inglesa y análisis del discurso IV
Experiencias de integración curricular	Experiencias de integración curricular	Experiencias de integración curricular	Experiencias de integración curricular
Fonética, Fonología y Dicción I	Fonética, Fonología y Dicción II	Psicolingüística y sociolingüística	Portugués
Gramática inglesa I	Gramática inglesa II	Literatura II	Literatura III
Estudios Culturales	Literatura I	Taller de Oralidad y Escritura en Español	Inglés y uso educativo de las TIC
TRAYECTO SUJETO, APRENDIZAJE Y CONTEXTO			
Sujeto Aprendizaje y Contexto I	Sujeto Aprendizaje y Contexto II	Problemática sociocultural y diversidad	Espacio Abierto I
TRAYECTO SOCIOHISTÓRICO-POLÍTICO			
Sistema Educativo	Institución Escolar	Derechos Humanos y Educación	Espacio Abierto II



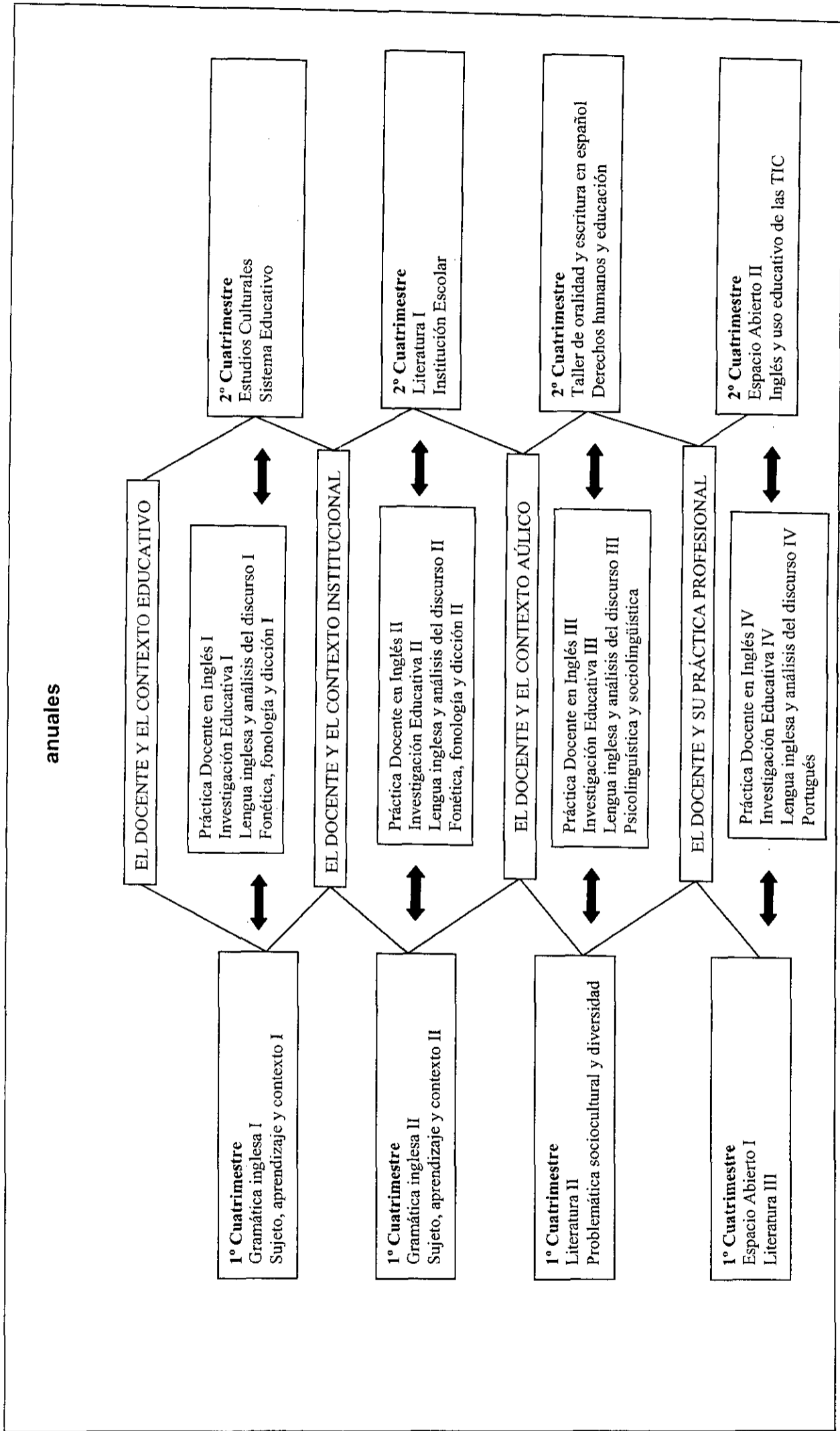
I.S.F.D. N°803

**CUADRO ORIENTATIVO DE DISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS CURRICULARES
POR CUATRIMESTRE Y POR AÑO DE FORMACIÓN**

354



ANEXO I





4.2.2. Perfiles profesionales pertinentes para la carrera.

La constitución de los equipos docentes requiere de personal que deberá acreditar Título docente de Nivel Superior oficial. Se requiere especialización en función de la temática del espacio curricular específico.

Los espacios curriculares del Trayecto Disciplinar se dictarán en idioma inglés. Los espacios curriculares correspondientes a los Trayectos de la Práctica Profesional, Sujeto, aprendizaje y contexto y Socio-histórico-político de contarse con docentes especializados se procurará el dictado de los mismos en idioma inglés.

Se priorizará a aquellos docentes que acrediten especializaciones en los espacios curriculares en que se presentan (postítulos, postgrados, diplomaturas, especializaciones, maestrías y doctorados afines a la oferta).

Las titulaciones y campos profesionales requeridos para la cobertura de los distintos espacios curriculares serán los que ameriten los contenidos especificados para cada instancia y reconocidos oficialmente, entre ellos:

Profesor y/o Licenciado en Inglés.

Profesor y/o Licenciado en Ciencias de la Educación.

Profesor y/o Licenciado en Pedagogía.

Profesor y/o Licenciado en Sociología.

Profesor y/o Licenciado en Psicopedagogía.

Profesor y/o Licenciado en Filosofía.

Profesor y/o Licenciado en Ciencias Sociales (Historia, Geografía, Economía, Ciencias Jurídico Contables).

Profesor y/o Licenciado en Antropología.

Profesor y/o Licenciado en Psicología.

Profesor y/o Licenciado en Ciencias Políticas.

Profesor y/o Licenciado en Letras.

Licenciado en Enseñanza de la Lengua Extranjera.

Profesor y/o Licenciado en Artes.

Profesor y/o Licenciado en Comunicación Social.

Profesor y/o Licenciado en Informática.

Profesor y/o Licenciado en Gestión Educativa.

Lic. en Relaciones Públicas.

Lic. en Administración.

Lic. en Periodismo.

Lic. en Sistemas.

Lic. en Tecnologías de la Comunicación.

Traductor público de inglés.

Los docentes podrán ser residentes o no residentes en la localidad.



4.2.3. Sistema de correlatividades.

Las materias o espacios abiertos que no figuran en esta tabla, no necesitan correlatividad alguna para ser cursados o aprobados.

Sin correlatividades previas.	Para cursar las materias de segundo debe tener regularizadas las de primer año, según la tabla.	Para cursar las materias de tercer año, debe tener regularizadas las materias de segundo año y aprobadas las de primero según la tabla.	Para cursar las materias de cuarto año, debe tener regularizadas las materias de tercer año y aprobadas las materias de primero y segundo año, según la tabla.
Práctica Docente en Inglés I	Práctica Docente en Inglés II	Práctica Docente en Inglés III	Práctica Docente en Inglés IV
Seminario de Investigación Educativa I	Seminario de Investigación Educativa II	Seminario de Investigación Educativa III	Seminario de Investigación Educativa IV
Lengua y análisis del discurso I	Lengua y análisis del discurso II	Lengua y análisis del discurso III	Lengua y análisis del discurso IV
Fonética Fonología y Dicción I	Fonética, Fonología y Dicción I	Psicolingüística y sociolingüística	-----
Estudios Culturales	Literatura I	Literatura II Taller de Oralidad y escritura en español	Literatura III
Gramática Inglesa I	Gramática Inglesa II	-----	-----
Sujeto, Aprendizaje y Contexto I	Sujeto, Aprendizaje y Contexto II	Problemática sociocultural y diversidad.	-----
Sistema Educativo	Institución Escolar	Derechos Humanos y Educación	-----

4.2.4. Régimen de cursado, promoción y evaluación.

Régimen de cursado:

El profesorado se cursará en forma presencial.

Régimen de promoción y evaluación:

Existen dos modalidades de aprobación de los espacios curriculares: promoción (sin examen final) o con examen final, adecuándose a las modalidades de Módulo, Taller y Seminario.

Todas las instancias podrán tener carácter de alumno Regular o Libre salvo las Prácticas Docente en Inglés y los Seminarios de Investigación Educativa.



ANEXO

Encuadre mínimo del alumno libre:

- Inscribirse en la carrera y en los turnos oficiales de exámenes (marzo, julio y diciembre) en Bedelía.
- Ponerse en contacto con el equipo docente.
- Rendir un examen escrito y oral.

Observaciones: cada equipo docente incorporará en el programa, las características y especificidades que asumirá el examen escrito y oral, de acuerdo a la naturaleza del espacio curricular.

En el caso de los alumnos regulares las condiciones generales requeridas se encuentran establecidas en el Capítulo N°5 "Organización Institucional" y las condiciones específicas serán estipuladas por el proyecto de cada cátedra, en el marco del contrato didáctico.

4.2.5. Carga horaria total por trayecto y porcentajes respecto al total de la formación.

Profesorado de Inglés para el 3º Ciclo de EGB y Educación Polimodal.

	Trayecto Disciplinar	Trayecto histórico, social y político.	Trayecto sujeto, aprendizaje y contexto.	Trayecto práctica profesional
Totales por trayecto en horas cátedras	2.368 hs.	256 hs.	448 hs.	1.344 hs.
Total de horas cátedras de la formación	4.416 horas cátedras.			
Porcentaje por trayecto de acuerdo al total de horas de la formación.	54%	6%	10%	30%

El Trayecto Disciplinar incorpora, además, carga horaria correspondiente al Trayecto de la Práctica Profesional, dado que existe un espacio de Práctica Docente I, II, III y IV en Inglés, que atraviesa toda la formación con contenidos de distintos campos de formación.



4.2.6. Plan de estudios del Profesorado en Inglés para el Tercer Ciclo de la EGB y la Educación Polimodal.

PRIMER AÑO			
1- Módulo Práctica Docente en Inglés I	Anual	6 x 2	192
2- Seminario de Investigación Educativa I	Anual	4 x 1	128
3- Lengua y Análisis del Discurso I	Anual	6 x 2	192
4- Fonética, Fonología y Dicción I	Anual	6 x 2	192
5- Estudios Culturales	Cuatrimstral 1C	6 x 1	96
6- Gramática Inglesa I	Cuatrimstral 2C	8 x 1	128
7- Sujeto, Aprendizaje y Contexto I	Cuatrimstral 1C	8 X 1	128
8- Sistema Educativo	Cuatrimstral 2C	4 x 1	64
Total Horas cátedras semanales en el 1º cuatrimestre			36
Total Horas cátedras semanales en el 2º cuatrimestre			34
Total Horas cátedras anuales			1.120
SEGUNDO AÑO			
1- Módulo Práctica Docente en Inglés II	Anual	6 x 2	192
2- Seminario de Investigación Educativa II	Anual	4 x 1	128
3- Lengua y análisis del discurso II	Anual	6 x 2	192
4- Fonética, Fonología y Dicción II	Anual	6 x 2	192
5- Literatura I	Cuatrimstral 1C	6 x 1	96
6- Gramática Inglesa II	Cuatrimstral 2C	8 x 1	128
7- Sujeto, Aprendizaje y Contexto II	Cuatrimstral 1C	8 X 1	128
8- Institución Escolar	Cuatrimstral 2C	4 x 1	64
Total Horas cátedras semanales en el 1º cuatrimestre			36
Total Horas cátedras semanales en el 2º cuatrimestre			34
Total Horas cátedras anuales			1.120
TERCER AÑO			
1- Modulo Práctica Docente en Inglés III	Anual	6 x 2	192
2- Seminario de Investigación Educativa III	Anual	4 x 1	128
3- Lengua y análisis del discurso III	Anual	6 x 2	192
4- Psicolinguística y sociolingüística	Anual	6 x 2	192
5- Literatura II	Cuatrimstral 1C	6 x 1	96
6- Taller de Oralidad y escritura en español	Cuatrimstral 2C	6 x 1	96
7- Problemática sociocultural y diversidad	Cuatrimstral 1C	8 X 1	128
8- Derechos Humanos y Educación	Cuatrimstral 2C	4 x 1	64
Total Horas cátedras semanales en el 1º cuatrimestre			36
Total Horas cátedras semanales en el 2º cuatrimestre			32
Total Horas cátedras anuales			1.088



CUARTO AÑO			
1- Modulo Práctica Docente en Inglés IV	Anual	8 x 3	256
2- Seminario de Investigación Educativa IV	Anual	4 x 1	128
3- Lengua y análisis del discurso IV	Anual	6 x 2	192
4- Portugués	Anual	6 x 1	192
5- Literatura III	Cuatrimstral 1C	6 x 1	96
6- Inglés y uso educativo de las TIC	Cuatrimstral 2C	6 X 1	96
7- Espacio Abierto I	Cuatrimstral 1C	4 x 1	64
8- Espacio Abierto II	Cuatrimstral 2C	4 X 1	64
Total Horas cátedras semanales en el 1º cuatrimestre			34
Total Horas cátedras semanales en el 2º cuatrimestre			34
Total Horas cátedras anuales			1.088
TOTAL DE HS CÁTEDRAS DEL PROFESORADO			4.416

* carga horaria semanal del espacio por número de docente

4.2.7. Sistema de equivalencias.

Las equivalencias solicitadas para el Profesorado en Inglés se regulan por los procedimientos institucionales previstos en el Capítulo 5 "Organización Institucional".

El trámite de reconocimiento por equivalencias, se efectúa previo estudio de los programas y dictamen según el procedimiento normativo vigente.

4.2.8. Criterios para la organización interna de los espacios curriculares.

Un espacio curricular delimita un conjunto de contenidos educativos seleccionados desde determinados criterios que le proporcionan coherencia interna. De acuerdo con las características de los contenidos y de los criterios de organización pueden adoptar a su interior diferentes formatos curriculares.

Por ello, se define el concepto de formato curricular como "la forma de organización que puede adoptar un espacio curricular que define el tratamiento que se le dará a los contenidos, en relación con sus características y con los criterios de organización que se consideren adecuados".¹⁰

Al seleccionar la forma de organización de cada espacio, se han elegido los siguientes tipos de formato curricular:

A. Módulo.

El módulo se estructura a partir de un problema como eje temático central que proporciona unidad a sus contenidos y actividades, requiriendo de un enfoque interdisciplinario. Un módulo no se identifica con una disciplina determinada, sino que



para su conformación necesita de un conjunto de conocimientos articulados, provenientes de diferentes campos de conocimiento en torno al abordaje de un determinado problema vinculado con la práctica profesional concreta. Esta problemática se constituye en un objeto de transformación, en función de la cual se organiza una matriz de contenidos y un conjunto de estrategias para atender a su indagación.

El objeto de transformación, como núcleo problematizador, permite al alumno en formación acceder a situaciones vinculadas a la realidad y apropiarse de los contenidos que requieren su profesión desde la vinculación teoría – práctica a través de la acción – reflexión.

B. Seminario.

Este formato curricular centra la acción pedagógica en la profundización e investigación de una problemática o temática determinada.

Tiene como objetivo la comprensión de las mismas, la indagación de su complejidad y el abordaje de conceptos teóricos que permitan su explicación e interpretación.

Requiere de espacios de intercambio y discusión que impliquen procesos de análisis, de reflexión y complejización de las explicaciones teóricas que fundamentan el tratamiento que se le da a las situaciones nodales de la práctica profesional o temáticas particulares.

Por medio de estos procesos, los alumnos en formación, podrán apropiarse de marcos conceptuales y metodológicos necesarios para la indagación de la realidad, su interpretación y la construcción de conocimientos sobre la misma.

C. Taller.

El taller refiere a una modalidad organizativa que integra al pensamiento y a la acción en tanto implica la problematización de la acción desde marcos conceptuales que sustenten el abordaje.

Los procesos de enseñanza y de aprendizaje que se desarrollan desde este formato, requieren de la integración entre la teoría y la práctica a través del trabajo grupal y la participación activa en torno a un proyecto concreto.

El taller sitúa estilos de interacción y actitudes particulares entre quienes integran el mismo, dado que exige el aporte de experiencias y conocimientos propios para el logro de un producto determinado. Para ello es necesario intervenir desde una modalidad de aprendizaje diferente a la habitual, que permita al taller configurarse en un espacio que incluya la vivencia, el análisis, la reflexión y la conceptualización desde los aportes de diferentes campos de conocimiento.

¹⁰ Documento N° 2. Propuestas de avance en el proceso de definición curricular institucional de los IFDC. (Seminario Cooperativo para la transformación de la Formación Docente).



4.2.9. Criterios para la definición de las experiencias de integración curricular.

Las experiencias de integración tienen como propósito concretar articulaciones horizontales y verticales entre los diferentes espacios curriculares del Plan. Apuntan al logro de las competencias docentes básicas enunciadas en el perfil del egresado.

Las experiencias de articulación contarán con un tiempo destinado de aproximadamente el 7% de la carga prevista en el plan para los diferentes espacios curriculares por cuatrimestre.

Se podrán diseñar trabajos de integración que, desde los diferentes espacios curriculares, se irán trabajando a lo largo del cuatrimestre.

El eje propuesto es la lectura y escritura académica, el análisis del discurso, la producción e interpretación de diferentes géneros y formatos textuales característicos de la enseñanza y aprendizaje de las lenguas extranjeras.

Las experiencias de articulación serán evaluadas y conformarán parte de los requisitos de la formación de grado. Asimismo se valorará en las inscripciones de ingreso docente la inclusión en las propuestas de trabajo presentadas.

4.2.10. Propuesta para el ingreso a la carrera.

La institución prevé el apoyo y orientación para ingresantes al Profesorado de Inglés para 3º Ciclo de EGB y Educación Polimodal a través de un Módulo Propedéutico de duración anual, de carácter presencial con 384hs. cátedra anuales, tendiente a fortalecer y desarrollar las competencias comunicativas y lingüísticas en la lengua extranjera Inglés. Podrá acreditarse el módulo, con el cursado en forma regular o bien con un examen.

Módulo Propedéutico.

Breve descripción del espacio:

La formación de los ingresantes durante el módulo atiende a los requerimientos específicos en relación con el manejo eficaz, relativamente preciso y fluido del inglés, en sus cuatro macrohabilidades: escucha, habla, lectura y escritura. Al estudio de los contenidos del sistema de lengua, y de manera integrada con él, se incluirán los contenidos de fonología necesarios para facilitar tanto la comprensión auditiva como mejorar la producción oral interactiva. Asimismo, el análisis del discurso facilitará procesos de comprensión lectora, escritura significativa y la reflexión sobre la normativa de la lengua y procesos metalingüísticos y metacognitivos que facilitan el aprendizaje de la lengua como vehículo de comunicación. Se fomentará las posibilidades de contextualización e intertextualidad que ofrece el inglés como lengua de comunicación internacional mediante el uso de culturas anglo-parlantes diversas, sin apropiarse de ninguna de ellas en particular.



Este módulo incluirá el uso de material relacionado con la actividad educativa, tanto en el ámbito del aula como en el futuro desarrollo profesional del docente.

El canon literario será variado y los textos auténticos y generales, receptivos y productivos con un corpus lexical progresivamente más amplio.

El módulo tiene tres funciones centrales y básicas con relación a la carrera:

- **Función Propedéutica:** de preparación para el cursado de la carrera, tanto en lo disciplinar como en las cuestiones relativas al rol docente en su complejidad.
- **Función Inclusiva:** de valoración pedagógica respecto a las diferentes trayectorias escolares de los alumnos ingresantes **y Democratizadora:** en la medida que ofrece un apoyo institucionalizado para el logro de las competencias básicas de ingreso a la carrera.
- **Función Evaluativa:** en la medida que pauta condiciones específicas y obligatorias ligadas a las exigencias propias de la disciplina.

El módulo permitirá atender equitativamente a los aspirantes reconociendo la heterogeneidad respecto de los saberes con los cuales acceden al Nivel Superior; y desarrollar un conjunto de estrategias de atención a la diversidad dirigidas a rentabilizar de manera positiva la desigual distribución y apropiación del conocimiento entre los alumnos que aspiran a graduarse en un futuro como profesionales docentes.

El módulo tendrá como objetivos, favorecer el desarrollo de un núcleo de competencias y habilidades lingüísticas y comunicativas que fortalezcan el trabajo intelectual y la cultura del estudio en el futuro docente; como así también introducir al alumno en la comprensión crítica de la realidad educativa y las particularidades de la tarea del profesor de inglés.

Propuesta de alcance de contenidos:

Eje 1: Introducción a la Lengua y Cultura Inglesa.

Práctica de la oralidad, dicción y escucha en lengua inglesa. Comprensión y producción escrita de diversos géneros textuales. Comprensión auditiva y fonología. Vinculaciones de la lengua inglesa con la lengua española.

Eje II: Producción y comprensión en lengua española.

Práctica de la oralidad y escucha en lengua española. Producción y comprensión escrita de diversos géneros textuales. Reflexión metalingüística y gramática textual. Coherencia y cohesión. Recursos de la gramática textual. Importancia de la lengua española como instrumento de reflexión en el aprendizaje de la segunda lengua.

Eje III: Aproximación a la realidad educativa.

Aproximaciones a la realidad educativa y a las funciones de la escuela. Contextos de la tarea docente. Biografías de enseñanza-aprendizaje y aproximaciones al rol docente del profesor de inglés.



Perfil docente:

Dos docentes especialistas en Lengua Extranjera Inglés, un Generalista en Educación y un especialista en Lengua Española, para el trabajo en los distintos ejes.

Propuesta de distribución de la carga horaria:

Eje I - 8 hs. cátedra semanales y 256 horas cátedras anuales.

Eje II - 4 hs. cátedra semanales y 64 horas cátedras cuatrimestrales.

Eje III - 4 hs. cátedra semanales y 64 horas cátedras cuatrimestrales.

Podrá acreditarse el módulo, con el cursado en forma regular o bien con un examen, incluyendo en ambas alternativas los tres ejes.

Para el cursado regular se prevé un 80% de asistencia, resolución de trabajos y evaluaciones. Se considerará la calificación de 4 (cuatro) como Aprobado, y 7 (siete) como Promocionado.

El examen integrará contenidos de lengua española e inglesa, acompañados de una entrevista personal en la cual se conocerán las motivaciones del ingresante con relación a: la realidad educativa y el rol docente del profesor de inglés. Esta entrevista se desarrollará en lengua inglesa.

Documentación y requisitos de Inscripción:

- Fotocopia del título de Nivel Medio y/o Polimodal o constancia de título en trámite o certificado de aprobación de la instancia de evaluación Postulantes mayores de 25 años que no hayan completado los estudios de Nivel Medio o Polimodal (Art. 7 Ley N°24.521).
- Fotocopia de certificado de nacimiento.
- Fotocopia del DNI., hojas 1° y 2°.
- 1 Fotografía 4 x 4.
- Certificado Médico Oficial.
- Constancia que acredite conocimiento del idioma inglés (el mismo no implica el ingreso directo). Dicha información se usará para conocer únicamente el perfil de los ingresantes.



CAPITULO N°5

"Organización Institucional"

- 5.1. Lineamientos generales de la Jurisdicción (Documento de Apoyo N° 5 Parte II "Organización Institucional").
- 5.2. Especificaciones Institucionales.



5.1. Lineamientos generales de la Jurisdicción (Documento de Apoyo N° 5 - Parte II "Organización Institucional").

PRINCIPIOS REGULADORES DE LA ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL.

Una propuesta de transformación global solo es posible si es capaz de guiar el proceso de renovación de cada escuela, tanto en las tareas propias del enseñar y aprender, como en los vínculos permanentes que se establecen entre docentes, alumnos y contenidos.

Es por ello que la organización y gestión institucional deberá afrontar la modificación de aspectos básicos que hacen a la redefinición de roles y funciones, para superar las prácticas tradicionales y establecer mecanismos originales y autónomos en la formulación de los proyectos educativos institucionales, tanto en su etapa de desarrollo y evaluación como en la toma de decisiones, que convertirán al instituto en una unidad institucional formativa con identidad propia.

La organización configura un sistema complejo creado para producir resultados determinados y reúne en un cierto tiempo y espacio a un conjunto de personas cooperando entre sí para cumplir los fines de dicha organización. Se halla regulada por un marco normativo nacional y provincial y un reglamento interno, constituido por normas explícitas e implícitas que determinan su estructura: división, definición de responsabilidades, derechos y deberes, distribución del tiempo y del espacio.

La gestión, en cambio, se define como un proceso que permite que la institución cumpla con los objetivos que se propone, a través de la previsión y planificación de acciones pedagógicas, administrativas y financieras teniendo en cuenta las múltiples relaciones que se establecen entre las mismas. El proceso de gestión se vincula con el gobierno de la institución, es decir el medio por el cual ésta se orienta hacia el logro de los objetivos planteados.

La descentralización, flexibilidad y autonomía institucional son aspectos fundamentales. La importancia que se les asigna está relacionada con la capacidad de cada establecimiento para generar decisiones de carácter técnico – pedagógicas y de ésta manera satisfacer en calidad y cantidad las necesidades y demandas educativas de la comunidad en la que está inserta, con el asesoramiento y la colaboración del Estado.

Para llevar adelante estas instancias es necesario una política institucional que elabore estrategias y tácticas de gobierno consensuadas y ajustadas a la política general educativa, instalando dispositivos que permitan la puesta en práctica de una organización institucional democrática.

En torno a la reorganización de los ISFD se sugieren las siguientes ideas ordenadoras a partir de las cuales se han de pensar estas instituciones.



ANEXO I

- Las funciones de los ISFD incluirán formación de grado, investigación y extensión y capacitación. Estas funciones deben ser consideradas en un pie de igualdad, lo que significa otorgar el mismo peso académico a cada una de ellas.
- Los ISFD son institutos de formación Superior y por lo tanto se han de organizar adoptando como modelo las instituciones de nivel universitario, teniendo como objetivo la elevación del nivel académico.
- La organización tenderá a configurar una estructura flexible, que se constituye a partir de ámbitos de gestión bajo la responsabilidad del Director y de un coordinador por Programa, estableciendo niveles fluidos que garanticen el trabajo cooperativo entre el conjunto de actores involucrados.
- El estilo de gestión se orientará hacia el modelo profesional, centrado en lo académico (no en lo administrativo), participativo y sustentado en un Proyecto Educativo Institucional.
- La oferta educativa propuesta deberá caracterizarse por su flexibilidad, con posibilidades de cambio y reorientación de sus propuestas en función de las demandas del medio socio – cultural.
- Para la designación del personal se sugiere ir gradualmente reemplazando la asignación de horas cátedra por la asignación por cargos.

Con respecto al nuevo modelo de organización educativa cabe explicitar que:

- Se pretende avanzar hacia una estructura organizativa con capacidad permanente de reorganizarse en cuanto a tiempos, espacios, canales de comunicación, funciones, ofertas educativas, designación de profesores, etc.
- La puesta en marcha de este trabajo organizacional implica que la jornada de trabajo se desarrolle en dos tipos de actividades – institucionales y académicas - , permitiendo de este modo cumplir con las distintas funciones que le competen a los ISFD.
- La tarea docente debe ser considerada como tarea grupal y no individual, tomando como centro de trabajo la unidad escolar.
- El tiempo de permanencia de los profesores en la escuela se incrementará desagregando la jornada de trabajo en tiempo académico y tiempo institucional.
- Se deben favorecer las condiciones para que la organización pueda brindar atención diferenciada a los alumnos – población heterogénea por definición -, en función de sus distintas necesidades.
- Se recomienda la diversificación en la programación de actividades integrando las de recuperación y de profundización.
- Se señala la conveniencia de utilizar recursos diversos, introducción de tecnología en el aula y formas de trabajos múltiples.



- El acercamiento de los docentes a la investigación se percibe como un instrumento idóneo para el mejoramiento de la práctica docente a través de la reflexión continua sobre su propia labor.

Para la organización curricular – institucional se está implementando en los ISFD el modelo de organización por programas y proyectos. Esta alternativa permite formas de organización, secuenciación, articulación e integración de los contenidos, favoreciendo la construcción de diversas herramientas conceptuales para la intervención pedagógica profesional. Posibilita, además, pensar en un diseño en el que las funciones de formación inicial, capacitación e investigación atraviesen toda la estructura curricular – institucional.

La unidad organizacional es, en esta alternativa, el Programa. Los proyectos que estructuran y conforman los Programas, son las acciones que diseña el ISFD en relación con el contexto, con los objetos de conocimiento sobre los cuales asienta su práctica y con los actores y roles del sistema educativo, permitiendo de esta manera, desarrollar las tres funciones. Por lo tanto, los programas y proyectos, son espacios de convergencia de los diferentes propósitos y objetivos institucionales, a través de los cuales se atienden problemáticas vinculadas con la formación, la capacitación y la investigación.

La organización por programas y la transformación de los procesos de gestión institucional requiere tomar decisiones con relación a:

- A) La organización de tiempos, espacios y agrupamientos institucionales.
- B) El gobierno escolar.
- C) El régimen de trabajo de los docentes.

A) Organización de tiempos, espacios y agrupamientos institucionales.

La integración de las tres funciones en una misma institución requerirá intercambios permanentes entre los equipos docentes formadores, los alumnos futuros docentes y los docentes en servicio que se estén capacitando o formando para nuevos roles, así como acciones de cooperación interinstitucional. Esto lleva a la necesidad de repensar el uso del espacio y tiempo institucional y las formas de agrupamiento, considerados éstos como organizadores institucionales.

La reflexión actual sobre el **tiempo** en educación, en especial en los ISFD, supone una concepción más flexible que los conceptos tradicionales de calendario u horario escolar. El tiempo constituye más un instrumento en la ordenación de la realidad que un condicionante de ésta. La cuestión a plantearse es cómo optimizar el uso del mismo.



Lograr una organización más racional del tiempo requiere que el equipo de educadores se plantee:

- Renunciar a un programa de trabajo y a un uso del tiempo uniforme e invariable para todo el curso. El horario debería quedar supeditado a la propuesta didáctica que quiera desarrollarse.
- Incorporar momentos o instancias que permitan actividades opcionales para los alumnos, la libre elección y la posibilidad de autoorganizarse con relación al estudio.
- Utilizar períodos de enseñanza de duración variada.
- Superar la organización rígida y fija, posibilitando la apropiación de contenidos interdisciplinarios en tiempos simultáneos que faciliten la relación de los conocimientos. Esta organización podría instrumentarse mediante espacios curriculares con formatos de diversa carga horaria, permitiendo intensificar o disminuir el ritmo en función de las necesidades de aprendizaje y objetivos de la enseñanza.
- Redistribuir el tiempo laboral. El horario lectivo del alumnado no tiene necesariamente que coincidir, en todo momento, con el horario de dedicación profesional de sus profesores. La distribución del tiempo se hará considerando dos dimensiones: el tiempo áulico y el tiempo institucional, diferenciando las actividades.

En relación con los alumnos, la flexibilidad en el uso del tiempo redundará en la posibilidad de:

- Decidir la cantidad de espacios curriculares a cursar por cuatrimestre o por año, respetando las correlatividades.
- Ampliar la concepción de presencialidad, considerando como presencial todo tiempo de formación regulado por la institución formadora.

El uso del **espacio** empieza a ser replanteado cuando la institución centra su interés en los aprendizajes de los alumnos. El espacio puede ser considerado como un demarcador de límites, un continente en el cual se desarrolla la tarea institucional, y como tal se debe ir adecuando a los procesos que allí se desenvuelven. Esto significa que el mismo debe ser flexible, que variará en su distribución y equipamiento según lo requieran las actividades a desarrollarse.

La organización de los espacios variará según la propuesta pedagógica que se quiera implementar, los lugares y recursos disponibles que tiene cada escuela, el número de docentes y alumnos que convoque, así como también las ofertas educativas que brinde.

En este sentido, el espacio institucional se abre y excede el edificio escolar. Las instituciones destino, las organizaciones vinculadas a la institución formadora, las



bibliotecas, los centros vecinales, etc., forman parte del espacio institucional en la medida en que allí se desarrollen acciones reguladas por la institución formadora (pasantías, prácticas y residencias, trabajos de campo, perfeccionamiento in situ, asesoramiento institucional, etc).

Con relación a los **agrupamientos**, no hay un modo único, aplicable a todas las situaciones. El desafío consiste entonces en generar entornos que ayuden a los estudiantes a apropiarse del conocimiento en reales oportunidades de aprendizaje. La flexibilidad que se le otorgue a la estructura curricular, a través de los espacios optativos, posibilitará el recorrido de distintos trayectos formativos y por consiguiente la organización de diversos tipos de agrupamiento, de acuerdo a los objetivos de la enseñanza y a las necesidades formativas de los destinatarios.

Un aspecto importante a destacar es la necesidad de incluir a los estudiantes, tanto de formación inicial como de capacitación, en las investigaciones de los IFD. Es necesario prever su inclusión gradual y las tareas que desempeñarán los estudiantes - investigadores en los proyectos a implementar. Esta distribución de tareas permite conformar equipos de investigación y orientar diversas estrategias para la formación de los distintos tipos de recursos. En el mismo sentido se postula la inclusión de los alumnos en las instancias de capacitación, desde diferentes posibles roles.

B) El Gobierno escolar.

El proceso de gestión se vincula con el gobierno de la institución en tanto éste constituye el medio por el cual se orienta el logro de los objetivos planteados.

Son elementos deseables en el proceso de gestión de la institución:

- la formulación de un Proyecto Institucional, participativo y consensuado con diferentes actores, entendido como un plan estratégico para superar los problemas que se le plantean a la organización y la acercan, a través de un proceso gradual, hacia la consecución de las metas propuestas.
- la autoevaluación institucional en relación con las competencias de los alumnos y las metas del proyecto institucional.
- el establecimiento de espacios de interacción entre los diferentes actores que conforman la comunidad educativa, no sólo docentes y alumnos, sino también todos aquellos co-responsables del proceso de formación.
- la generación de espacios de participación de los docentes para analizar la problemática que se plantean en la tarea del docente, para establecer planes coordinados entre distintas cátedras, para discutir las estrategias de resolución de los problemas y la planificación de las nuevas actividades de la institución.
- la generación de espacios de participación de los alumnos a través de la organización de equipos de trabajo, que se ocupen tanto de tareas relacionadas



con temas vinculados a la organización de investigaciones o talleres, como de aspectos integrados a las cuestiones administrativas y de funcionamiento de la institución.

La posibilidad de llevar adelante procesos de gestión que propicien los aspectos destacados requiere que las autoridades funcionen colegiadamente. Es en este sentido que se propone que el gobierno de los ISFD esté representado por dos órganos colegiados:

- el **Consejo Directivo**: estará presidido por el Director e integrado además por los Coordinadores de los Programas de Formación Inicial, Capacitación y Extensión e Investigación y Desarrollo. Constituye el equipo de conducción del ISFD.
- el **Consejo Consultivo**: estará integrado por el Director, la/el secretaria/o, los Coordinadores de los tres Programas, un docente por carrera (si hay una sola carrera, un docente por año) y un alumno por carrera (si hay una sola carrera, un alumno por año).

Los docentes y los alumnos deberán ser elegidos por votación directa, secreta y obligatoria de sus pares.

El Consejo Consultivo se reunirá por lo menos una vez al mes durante el año lectivo y en sesiones extraordinarias cada vez que sea necesario. Para sesionar se requerirá la presencia de la mitad más uno de sus miembros. Cada uno tiene voz y voto, aprobando las propuestas por simple mayoría. Cuando la problemática lo requiera podrá sesionar de manera ampliada, incluyendo la participación, con voz y sin voto, de todos aquellos actores que se considere necesario, y/o en sesiones abiertas.

Funciones del Director.

- Ejercer la representación legal del Instituto.
- Gestionar y firmar actas - acuerdo con instituciones científicas y académicas, en el marco que establecen los convenios provinciales y en acuerdo con el Consejo Consultivo.
- Convocar y presidir todas las sesiones del Consejo Directivo.
- Cumplir y hacer cumplir las Resoluciones de las autoridades de Educación y las emanadas por el propio Consejo Directivo.
- Asesorar, coordinar e implementar las acciones que garanticen el funcionamiento académico de calidad en la unidad de su competencia.
- Ejercer, en el marco de la normativa vigente, la jurisdicción disciplinaria en el Instituto.
- Rendir cuentas de los fondos asignados u obtenidos por la Institución con los correspondientes justificativos de inversión, y elevarlos a las autoridades competentes.



ANEXO I

- Autorizar el uso del nombre del Instituto para gestiones que se realicen a nivel oficial o privado.
- Elevar con su firma a las autoridades respectivas y para su reconocimiento oficial, las certificaciones de título, diplomas, cursos, que se emitan en el Instituto.
- Convocar a sesiones ampliadas del Consejo Directivo y del Consejo Consultivo tantas veces como sea necesario y nunca menos de una por mes.
- Elevar, en tiempo y forma, a la dirección General de Educación Superior, Capacitación y Formación Docente, toda documentación solicitada.

Deberes del Director.

- Convocar al Consejo Consultivo una vez por mes durante el período lectivo y siempre que lo considere necesario.
- Realizar un profundo seguimiento de los tres Programas.
- Gestionar el desarrollo del curriculum en forma integral.
- Organizar y supervisar las tareas propias de la Secretaría y Bedelía del instituto.
- Organizar instancias de evaluación del Proyecto Educativo Institucional, con la participación de todos los miembros del establecimiento, con el fin de realizar los ajustes necesarios.

Funciones del Consejo Directivo.

- La función prioritaria es la gestión del proyecto institucional, con énfasis en el desarrollo y evaluación de las acciones académicas planificadas institucionalmente.
- Es el responsable de la organización y conducción de los equipos que se constituyan en la institución, para dar cuenta de las distintas funciones de los ISFD, establecer permanente contacto con los docentes del establecimiento, realizar visitas de orientación a las aulas.
- Sus miembros deberán capacitarse profesionalmente en los aspectos propios de su tarea.
- Promoverá la participación y compromiso creciente de todos los docentes de la institución para alcanzar las metas programadas.
- Planificará con los docentes la distribución del tiempo escolar, flexibilizando su uso en relación con el tiempo real que requieren los aprendizajes.
- Promoverá la circulación y el uso efectivo de la información existente en el instituto.

Funciones de los Coordinadores de Programa:

De Formación Inicial:



Realizar el control de gestión institucional en el área de competencia, esto es, coordinar, orientar y establecer los nexos necesarios con los docentes del programa, los otros coordinadores y demás instituciones para:

- Fomentar el sentido responsable de ejercicio de la docencia y el respeto por la tarea educadora.
- Propiciar en el proceso de formación docente la participación activa en el sistema democrático.
- Desarrollar en forma articulada con los coordinadores de Capacitación e Investigación, cursos, ciclos o actividades que respondan a las demandas de calificación, formación y, si fuera necesario, a nivel de Post Título destinados a los formadores de formadores.
- Asistir a los estudiantes en el proceso de formación desarrollando, si fuera necesario, funciones tutoriales y estableciendo nexos con los docentes y demás actores institucionales para canalizar los problemas y encontrarles solución.
- Orientar y coordinar las acciones referentes al seguimiento de alumnos cursantes e ingresantes para fortalecer la permanencia de los mismos.

De Capacitación y Extensión:

Realizar el control de gestión en los siguientes aspectos:

- Promoción de las relaciones ISFD-comunidad, para detectar y atender las demandas de ésta.
- Colaborar con el Programa de Investigación en la concreción de acciones diagnósticas en la comunidad.
- Atender a las demandas internas y externas que en materia de capacitación, perfeccionamiento y actualización se realicen al ISFD.
- Promover, difundir y organizar tareas de extensión que se generen en la institución, a fin de que se constituyan en programas coherentes, sistemáticos, conectados con las necesidades del medio y con el Proyecto Institucional.
- Gestionar acciones de extensión que surjan como demanda de las escuelas destino hacia otras instituciones (salud, minoridad, justicia, etc.), promoviendo y facilitando el trabajo articulado entre las diversas instituciones de la comunidad.
- Definir y aprobar, junto con los responsables de los proyectos, las modalidades de evaluación y acreditación pertinentes a cada oferta de Extensión.
- Realizar, en colaboración con el Programa de Investigación, el seguimiento y monitoreo de las acciones y proyectos del Programa, a efectos de evaluar el impacto que éstas tengan en la práctica docente, y realizar ajustes cuando fuera necesario.
- Efectivizar el espacio para que el docente, cualquiera sea el nivel en el que se desempeña, reconozca en el Instituto el ámbito natural de capacitación,



perfeccionamiento y actualización, así como de asesoramiento e impulso a su tarea, acordes con el progreso científico y cultural.

- Gestar en forma articulada, y atendiendo a las demandas de los tres programas, proyectos que atiendan a la Formación continua de Formador de Formadores.

De Investigación y Desarrollo:

Realizar el control de gestión en los siguientes aspectos:

- Dar direccionalidad a los proyectos de investigación educativa acordes a las prioridades provinciales.
- Promover, coordinar y asesorar en todos los proyectos de investigación educativa que se generen en el ISFD.
- Realizar el seguimiento y monitoreo de todos los proyectos de su área y producir dictamen para el Consejo Consultivo.
- Promover el desarrollo de experiencias innovadoras que tengan como características su singularidad, su carácter experimental y su impacto educativo.
- Promover la socialización a todo el sistema de los proyectos de su Programa y la publicación de aquellos que han producido informe final.
- Realizar el seguimiento de graduado en su inserción profesional y laboral, a efectos de producir conocimiento que retroalimenten la formación inicial.
- Trabajar en colaboración con el Programa de Capacitación y Extensión en la promoción, divulgación y conocimiento en el sistema formador en la comunidad en general, de proyectos innovadores.

Funciones del Secretario.

- Integrar el Consejo Consultivo.
- Recibir, clasificar y distribuir la documentación destinada al establecimiento según corresponda.
- Registrar en el Libro de Entradas y Salidas, toda documentación que el Instituto reciba o emita.
- Asesorar al Director en los asuntos administrativos y refrendar con su firma todos los documentos que emanen del establecimiento.
- Realizar trabajos de estadística y llevar los legajos de los alumnos y del personal del establecimiento.
- Colaborar con la Dirección en la elaboración de la Memoria Anual.
- Asesorar al personal docente en cuestiones administrativas.
- Distribuir las tareas del personal de servicio.
- Proponer y coejecutar las operaciones contables y patrimoniales del establecimiento cuando así correspondiera.
- Guardar reserva de la actividad que le compete.



ANEXO I

- Llevar y custodiar el archivo de los documentos pertenecientes al establecimiento, así como el control y uso de los sellos del mismo.
- Comunicar a la tesorería del establecimiento todo movimiento de personal o descuento de haberes que se hubiere producido.
- Confeccionar las solicitudes de matrícula, permisos de exámenes libres, actas volantes, certificados de estudios y diplomas.
- Registrar en el Libro Matriz los datos personales y las calificaciones de los alumnos.
- Ser responsable del perfecto funcionamiento del servicio de incendio.
- Efectuar toda otra tarea que le asigne la Dirección de acuerdo con las necesidades internas del establecimiento.

Funciones del Consejo Consultivo.

- Elaborar el Reglamento interno de la institución, atendiendo a que el mismo sea compatible con las normas generales establecidas por el gobierno provincial.
- Fijar prioridades, plazos de ejecución y estrategias de acción en las actividades de los respectivos Programas.
- Evaluar y aprobar todos los proyectos que se presenten para la cobertura de cargos y para ser desarrollados en los Programas.
- que se presenten para la cobertura de todas las acciones y proyectos que se desarrollen en la institución cargos.

Cada ISFD elaborará su Reglamento interno sobre la base de los principios y normas que prescriben los LCP. El mismo regulará el funcionamiento de los órganos colegiados, la dinámica de participación de los diversos actores institucionales (distribución y definición de responsabilidades, derechos y deberes) así como la organización de tiempos y espacios. En función de la visión institucional podrá preverse la participación de representantes de otros estamentos (no docentes, graduados) y/o instituciones (ONG, Universidad, Asociaciones Intermedias, Supervisión) no previstos en estos lineamientos, en tanto su inclusión se considere valiosa para lograr una mejor vinculación con el medio y garantizar un mayor consenso en las políticas institucionales.

C) Las condiciones de trabajo de los docentes.

Uno de los pilares de la innovación es la transformación gradual del régimen laboral de los docentes de los ISFD. Los fundamentos concernientes a los beneficios de la designación de los docentes por cargo se reseñan en los siguientes puntos:



- Posibilita el perfeccionamiento continuo de los docentes tanto intra como interinstitucionalmente. Al interior del instituto formador, éste perfeccionamiento favorece la constitución de instancias de trabajo y reflexión diversos: intermódulos, interespacios, e interprogramas que posibilitarán la articulación de los campos de formación general, específica y orientada, la elaboración de una perspectiva dinámica en la construcción curricular dada por la gradualidad de la práctica espiralada, la discusión de supuestos epistemológicos, la articulación empírica entre teoría y práctica tanto en el nivel del discurso teórico como en el de la actuación real de los docentes.
- En cuanto a las relaciones interinstitucionales, la disponibilidad de tiempo por parte de los docentes favorecerá la acción de los institutos formadores en las escuelas de su zona de influencia, principalmente a través de los trabajos de campo, práctica y residencia y acciones de extensión, capacitación e investigación.
- Genera sentido de pertenencia en el profesor por el hecho de que los docentes permanecen más tiempo en el establecimiento y desempeñan actividades académicas diversas.
- Se convierte en el soporte material de profesionalización del rol por cuanto revaloriza la función docente, promueve cambios individuales a partir del trabajo en equipo, favorece la confrontación y reflexión de la propia práctica.
- Incrementa el contacto entre profesores y alumnos en diferentes ambientes de aprendizaje: aula, consultas, trabajos de campo, talleres integradores.
- Facilita el seguimiento y análisis de situaciones concretas.
- Logra que la concepción de la Formación Docente Continua sea mucho más que un discurso, pues significa la posibilidad de que los docentes que optan por realizar investigaciones o tareas de extensión tengan a su cargo la producción de conocimientos y/o la atención de diferentes destinatarios.

Actividades que se espera desempeñen los Formadores de Formadores:

- Coordinación de actividades académicas
- Desarrollo de clases acorde a la estructura del Diseño Curricular Institucional.
- Acciones de articulación con instituciones de la zona de influencia para la implementación de prácticas, pasantías y residencias.
- Seguimiento y evaluación de alumnos en formación tanto intra como interinstitucional.
- Diseño, implementación, seguimiento y evaluación de acciones de capacitación destinadas a docentes en ejercicio.
- Diseño, desarrollo, evaluación y divulgación de investigaciones educativas.

Criterios para organizar las plantas orgánicas funcionales.



Una institución de formación docente que asume las funciones de formación continua, debe contemplar que el personal no se distribuya exclusivamente para una función en particular, sino que potencialmente sus integrantes estén en condiciones de desarrollar diversas actividades en simultaneidad. Esto permite la riqueza y complementación de acciones de los docentes al interior de la institución.

La organización institucional y académica requiere establecer criterios a considerar en la modificación o reorganización de las plantas orgánicas funcionales que posibiliten dinamizar la nueva estructura organizativa.

Entre los aspectos que deberán tomarse en cuenta para constituir las plantas orgánicas funcionales cabe considerar gradualmente los cargos, las dedicaciones y categorías de los mismos.

Las categorías docentes refieren al tiempo asignado para desarrollar las funciones. Estas se viabilizan mediante cargos o puede incorporarse también un número determinado de horas cátedra para la realización de tareas a término.

Con relación a las dedicaciones de los cargos docentes, se proponen las siguientes:

1. Dedicación exclusiva: 35 horas cátedra semanales.
2. Dedicación tiempo completo: 25 horas cátedra semanales.
3. Dedicación parcial: 18 horas cátedra semanales.
4. Dedicación simple: 10 horas semanales.

Los Coordinadores de Programa serán designados con cargos de tiempo completo. En la etapa de transición, ésta dedicación incluirá actividades en uno de los otros dos programas que no coordine. En el resto de los casos, los cargos de tiempo completo y parcial incluirán el desarrollo de actividades de formación inicial, capacitación e investigación. Los cargos de dedicación simple incluirán acciones en dos de los tres programas.

Para avanzar en este sentido sería necesario atender presupuestariamente a la asignación de horas, completando la actual carga horaria asignada a cada ISFD, con horas necesarias para llegar a los parámetros de dedicación establecidos.

La asignación de cargos no podrá implicar una carga horaria superior a las 35 hs semanales por docente.

En cuanto a las categorías docentes y el acceso a cargos concursados en el marco de lo que establece la Ley de Educación Superior será necesario contemplar una normativa particular que regule los aspectos a contemplar en los respectivos concursos. Las diversas categorías de docentes pueden ser: concursados, interinos y suplentes. En la etapa de transición cada ISFD contemplará en su POF la situación de revista de su personal.

Las formas de organización de las POF así como los estilos de conducción y gestión adquieren características particulares en los distintos ISFD. Esto exige pensar estrategias propias que cada institución deberá establecer de acuerdo a los



avances realizados en este sentido y a los acuerdos y consensos que se vayan logrando entre los diversos actores institucionales. En consecuencia, se prevé que el proceso de reorganización se desarrolle de manera paulatina y gradual, de acuerdo a las políticas y acciones que se proyecten e implementen en cada Instituto con el objetivo de lograr la consolidación de la misma para la segunda acreditación (año 2002). Las características de este proceso deberán definirse en la formulación del Diseño Curricular Institucional.

En este período se reglamentará el régimen de concursos de los cargos docentes. Cuando los cargos no fueran cubiertos por concurso, las vacantes producidas serán cubiertas por profesores interinos que serán designados por el Consejo Directivo, a propuesta del Consejo Consultivo

Criterios orientadores para la designación de cargos durante la etapa de transición.

Durante la etapa de transición y hasta tanto se reglamente el llamado a concurso para la asignación de cargos, la cobertura de los mismos se realizará de acuerdo a los siguientes requisitos:

- Título acorde a los parámetros establecidos en el Documento Serie A N°14.
- Antecedentes.
- Presentación de proyecto.
- Evaluación y aprobación del Consejo Consultivo.

La designación de los docentes en el cargo se realizará por un período máximo de tres (3) años. La misma dejará de tener vigencia antes del mencionado plazo cuando se produzca el cierre de la carrera. Se tendrán en cuenta estos plazos hasta tanto se reglamente el llamado a concurso de cargos para los ISFD.

Para la cobertura de los cargos de Coordinador y durante esta etapa, los interesados deberán elaborar un proyecto de gestión que será presentado y defendido ante el cuerpo docente, el que establecerá un orden de mérito. El Consejo Consultivo evaluará las postulaciones y designará a los coordinadores teniendo en cuenta:

- Título acorde a los parámetros establecidos en el Documento Serie A N°14.
- Antecedentes.
- Pertinencia del Proyecto en relación con el PEI y el DCI.
- Orden de mérito.

La designación de los coordinadores se realizará por un período máximo de tres (3) años.

Durante la etapa de transición y/o hasta tanto se reglamente el llamado a concurso, la designación de directivos por vacantes o suplencias se regirá por las siguientes pautas:

- Llamado a inscripción de interesados.



- Presentación y defensa de un proyecto de gestión ante la comunidad educativa, quién establecerá un orden de mérito.
- Evaluación del/los aspirante/s por parte del Consejo Consultivo, teniendo en cuenta:
 - Título acorde a los parámetros establecidos en el Documento Serie A N° 14.
 - Antecedentes.
 - Pertinencia del proyecto con relación al PEI y el DCI.
 - Orden de mérito establecido por la comunidad educativa.
- Propuesta del Consejo Consultivo de un orden de méritos a través de dictamen escrito.
- Evaluación de la propuesta de gestión y entrevista técnico-profesional en la Dirección General de Educación Superior, Capacitación y Formación Docente para efectivizar la designación de los docentes propuestos.

En todos los casos de designación por cargos la continuidad en los mismos estará sujeta a un régimen de evaluación de la gestión, tal como se establece en el Art. 20 de la Ley de Educación Superior.

Criterios orientadores para la asignación de obligaciones y atribuciones del personal de apoyo.

Bibliotecario.

- Incentivar en los alumnos el uso de la biblioteca como forma de ampliar la labor educativa.
- Efectuar exposiciones de libros, divulgación de bibliografía especializada y actualización e intercambio de material existente.
- Llevar un inventario actualizado del material de la biblioteca escolar.
- Confeccionar la documentación propia de la organización bibliotecológica.
- Custodiar los bienes de la biblioteca, así como velar por su conservación y orden.
- Preparar un Plan Anual de necesidades.
- Informar al personal escolar y alumnos sobre nuevas incorporaciones de material bibliográfico.
- Proponer al Director un reglamento de funcionamiento de biblioteca.
- Atender el funcionamiento de los medios audiovisuales.
- Efectuar las tareas que le asigne la Dirección de acuerdo a las necesidades internas del establecimiento.

Personal administrativo.

- Asistir al Director en las actividades de índole financiero contable.
- Custodiar el archivo de los documentos de la Tesorería.
- Controlar la inversión de las partidas asignadas al establecimiento.



- Mantener actualizado el inventario general del establecimiento y tramitar una vez al año las altas y bajas de los bienes patrimoniales.
- Efectuar la liquidación de haberes del personal y las rendiciones correspondientes en las fechas fijadas por la superioridad.
- Confeccionar la documentación necesaria para los gastos e inversiones
- Evitar toda innecesaria o deficiente tramitación de las actuaciones o trabajos en los que intervenga, siendo responsable si por negligencia diera lugar a tales hechos.
- Informar al Director de toda novedad o hecho anormal inmediatamente de tomar conocimiento del mismo.
- Entregar o facilitar documentación sólo con la expresa autorización del Director.
- Efectuar las tareas que le asigne la Dirección de acuerdo con las necesidades internas del establecimiento.

Bedel.

- Promover en los alumnos el sentido de responsabilidad, el compañerismo, la solidaridad, la participación en la vida institucional, el respeto a las normas que la rigen y el espíritu de autodisciplina.
- Verificar el estado de aseo de las aulas y del mobiliario antes de comenzar las clases.
- Llevar diariamente el registro de asistencia de los alumnos y realizar al concluir el mes los resúmenes correspondientes.
- Elaborar los documentos relativos a la actuación escolar de los alumnos.
- Informar a los alumnos sobre las normas que rigen la vida institucional.
- Efectuar las tareas que le asigne la Dirección de acuerdo a las necesidades internas del establecimiento.

Personal de servicio.

- Mantener en condiciones higiénicas el edificio escolar y los bienes existentes en el mismo.
- Cuidar el aseo de las distintas dependencias del establecimiento con anterioridad a la iniciación de las tareas docentes y administrativas.
- Realizar los trabajos periódicos de acondicionamiento e higiene general de sillas, mesas, escaleras, baños, laboratorios, gabinetes, aceras, ventanas, etc.
- Prestar servicio de carácter extraordinario, cuando sea necesario, por celebraciones, actos públicos, reuniones, exámenes, exposiciones o cualquier otro evento organizado por la institución.
- Realizar tareas auxiliares relativas a la recepción, transporte y distribución de correspondencia, expedientes, actuaciones y similares, dentro y fuera de la repartición.



- Efectuar las tareas que le asigne la Dirección de acuerdo a las necesidades internas del establecimiento.

DE LOS ALUMNOS.

Para inscribirse en un ISFD, el postulante deberá presentar título o constancia de título en trámite del nivel anterior. Si al momento de su inscripción en el Instituto no contara con dicho título, su inscripción será condicional, hasta el 31 de agosto de ese año, perdiendo el cursado de los espacios curriculares si no cumple con ese requisito.

En el caso de postulantes mayores de 25 años que no hayan completado los estudios de Nivel Medio o Polimodal (Art. 7° Ley 24.521) deberán presentar el certificado de aprobación de la instancia de evaluación, según las condiciones e instrumentos que establezca el Ministerio de Cultura y Educación y que serán de aplicación común en todos los Institutos de su dependencia.

Las clases comenzarán y finalizarán conforme lo establezca el Ministerio de Cultura y Educación de la Provincia de Chubut en el calendario pertinente, al igual que el receso invernal.

Al comenzar el año lectivo cada docente o equipo docente deberá acordar con su grupo de alumnos las condiciones del contrato pedagógico. El mismo deberá contener:

- a) los compromisos de ambas partes para el desarrollo del cursado, el que deberá estar firmado por profesores y alumnos;
- b) la especificación del programa del espacio, contemplando integraciones necesarias, metodología de trabajo, bibliografía específica y de consulta para el alumno, sistema de evaluación y acreditación, contenidos y todo otro aspecto que ambas partes consideren pertinentes para el normal desarrollo del cursado.

Los docentes a cargo de los espacios podrán prever la posibilidad de que los alumnos avanzados de la carrera se desempeñen como tutores de sus compañeros de cursos inferiores. Tal función podrá constituirse en instancia total o parcial de acreditación del mismo.

Las categorías de alumnos que se reconocen son regular y libre. Se considera alumno regular aquél que haya cursado todos o algunos de los espacios establecidos en el Plan de estudios. Perderá su condición de regular cuando al cabo de 2 (dos) años no hubiese realizado ninguna actividad académica.

El alumno será considerado regular en un espacio durante el período de validez del cursado del mismo, que será de cinco turnos consecutivos de examen, a contar del año que cursa. Si pierde estas cinco oportunidades, debe recurrar. Las carreras no podrán cursarse, en su totalidad, en condición de alumno libre. Los espacios



curriculares correspondientes a la Práctica profesional no pueden ser de carácter libre.

Los porcentajes de asistencia necesarios para mantener la calidad de regular serán establecidos en el Reglamento Interno que cada Institución elabore.

Existen dos modalidades de aprobación de los espacios curriculares:

- a) Promoción (sin examen final)
- b) Examen final.

Las condiciones para la promoción serán establecidas por los docentes de cada espacio en acuerdo con lo que se establezca en el Reglamento Interno de la Institución.

El examen final será tomado por un tribunal examinador en los turnos establecidos en el Calendario Escolar, según el régimen de cursado del espacio. El tribunal examinador estará presidido por un profesor especializado en el espacio e integrado por dos profesores, en lo posible de espacios afines. Los exámenes podrán ser orales y/o escritos pudiendo ser acompañados por una parte práctica de acuerdo a las características del espacio. En aquellos cuyo examen conste de parte escrita y/o práctica además de la oral, la nota final será el promedio de las obtenidas en cada una de ellas, si ambas fueran notas de aprobación. Si en alguna de las partes obtuviera una nota de aplazo, esa será la nota final de examen. La nota mínima de aprobación de los exámenes finales será de 4 (cuatro).

Derechos y deberes de los alumnos:

Se consideran derechos de los alumnos regulares, además de todos aquellos contemplados en las leyes nacionales y provinciales vigentes:

- Participar en la elaboración del Reglamento Interno de la institución
- Elegir los representantes de alumnos que integren el Consejo Consultivo.
- Organizarse a través centros de estudiantes u otro tipo de organización afín.
- Participar, conjuntamente con los docentes responsables, en la elaboración del contrato pedagógico de los espacios curriculares.

Es deber de los alumnos:

- Ajustarse a las normas establecidas en el Reglamento Interno de la institución.
- Cumplir con los requisitos administrativos que la institución solicite.
- Respetar los términos acordados en el contrato pedagógico para el cursado y aprobación de los espacios curriculares.

Régimen de equivalencias:

Con respecto al régimen de equivalencias, las mismas tendrán las siguientes características:

- a) Se otorgarán únicamente respecto de asignaturas aprobadas.



ANEXO I

- b) Consistirán en evaluar a través de la documentación pertinente el grado de formación que un alumno haya adquirido en conjuntos disciplinarios o de problemáticas y determinar su correspondencia con el plan de estudios vigente en la institución.
- c) Serán totales o parciales.
- d) No se otorgarán equivalencias cuando el alumno hubiere aprobado las asignaturas en una institución no reconocida oficialmente.
- e) La carga horaria en el conjunto de estudios cursados debe guardar relación con la de aquellos en los que solicita equivalencia.
- f) En caso de que las asignaturas hubiesen sido aprobadas por el alumno con una anterioridad superior a los 5 (cinco) años de la fecha de presentación de la solicitud, se podrá supeditar el otorgamiento de la equivalencia, si se considera necesario, a la aprobación de un examen de actualización, el que estará a cargo de un Tribunal Evaluador designado al efecto.
- g) El número de asignaturas aprobadas por equivalencia no podrá exceder el 75% del total de asignaturas del plan de estudios de la carrera.

Los criterios que ha de adoptar la autoridad responsable de evaluar en el trámite de equivalencias serán los siguientes:

- a) Deberá considerar la correspondencia entre grupos de asignaturas afines del plan de estudios base y el plan en el que se solicita la equivalencia.
- b) Sólo en el caso de no ser factible la aplicación del criterio mencionado en el inciso anterior deberán considerarse las asignaturas en forma individual.
- c) Para evaluar la correspondencia entre grupos de asignaturas o asignaturas, debe prevalecer el criterio de formación equivalente en atención a los objetivos que propone el plan de estudios en el que solicita la equivalencia antes que la selección de contenidos o la bibliografía, la carga horaria o la denominación de las asignaturas en particular.

Ante el pedido de equivalencia de un alumno ingresante a un instituto, cada espacio curricular deberá analizar la documentación presentada y se expedirá por escrito según la equivalencia total o parcial resultante de las asignaturas aprobadas del plan base. Producido el informe de todos los espacios involucrados, será girado al Consejo Directivo quien será el órgano competente para otorgarla.

Los pases de alumnos entre institutos de la provincia deberán solicitarse con anterioridad al inicio del Ciclo Lectivo. El Instituto de origen deberá girar al instituto receptor:

- a) Toda la documentación obrante del alumno.
- b) Rendimiento académico e informe por espacio, adjuntando los programas correspondientes.



c) Disposición del Consejo Directivo aprobando el pase.

PAUTAS PARA LA ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL.

El desarrollo de las funciones que asume el ISFD, la cantidad, frecuencia y calidad de las relaciones interinstitucionales, y el contexto socio – histórico, definen la peculiar identidad de cada institución y requiere, necesariamente, la vinculación con otras instituciones y la comunidad.

Para ello es necesario ampliar el horizonte estableciendo los nexos necesarios entre las universidades, los institutos y los centros de producción científica, constituyendo un continuo de formación desde los primeros niveles de enseñanza.

En esta continua interrelación institucional se construye, gradual y paulatinamente, mediante convenios, asociaciones o acuerdos, una red que constituye el vehículo tanto para el intercambio de experiencia de investigación como para la generación de ofertas de capacitación, actualización y perfeccionamiento docente.

A continuación se mencionan algunas acciones que podrán encarar los ISFD para consolidar las relaciones interinstitucionales.

Articulaciones con otros ISFD:

- a) Revisar y orientar estrategias de formación de grado, empleando como insumos la información relevada por todos los programas.
- b) Generar instancias de capacitación e investigación destinados a todos los docentes de los institutos formadores de la zona y la Región.
- c) Conformar equipos inter-cátedra para el desarrollo curricular de la formación docente.
- d) Intercambiar los resultados del análisis, comparación y evaluación de materiales curriculares y bibliografías que circulan en los ISFD.
- e) Difundir bibliografía actualizada y de producciones científico – académicas realizadas por los profesores en actividad.
- f) Producir y revisar continuamente la renovación de los marcos pedagógico-didácticos que fundamentan la práctica docente.

Articulación con las Universidades:

- a) Conformar equipos docentes que convoquen a especialistas en un campo de conocimientos y a equipos inter-cátedras para diseñar acciones de actualización disciplinaria.
- b) Discutir y producir conjuntamente conocimiento pedagógico, para diversificar perspectivas y enfoques de contenidos curriculares de la formación de grado.



- c) Trabajar conjuntamente en la redacción de Convenios y/o acuerdos de compromiso y colaboración.

Articulación con Centros de Investigación Científica y Academias de diversas ciencias:

Recabar información sobre la problemática que ocupa a las Comunidades científicas, los avances científicos y metodológicos existentes.

Articulación con los Docentes de Escuelas Destino:

- a) Analizar y buscar elementos permanentes que subyacen a la enseñanza
- b) Analizar, comparar y evaluar materiales curriculares producidos por los docentes y textos escolares que circulen en las aulas.
- c) Acordar con las escuelas destino, criterios y pautas para el desarrollo de pasantías, trabajos de campo, observaciones, prácticas y residencias.

Articulación con Organizaciones no Gubernamentales:

- a) Propiciar estudios y reflexiones sobre el entorno socio – económico y cultural en el que se enmarca el instituto formador.
- b) Promover discusiones en el seno de diversos sectores socio – económicos a fin de diseñar acciones pertinentes a los destinatarios y sus contextos específicos.

La construcción de la red dará cobertura a las instituciones del sistema educativo y tenderá puentes hacia la comunidad.

Las alternativas son múltiples, de modo tal que las necesidades institucionales, el sentido de oportunidad y una ágil gestión institucional posibilitarán seleccionar opciones pertinentes a la situación y a las demandas particulares de los Institutos.



5.2. Especificaciones Institucionales.

El Instituto Superior de Formación Docente N° 803 comparte con la nueva propuesta curricular la organización por programas:

- Programa de Formación de Grado.
- Programa de Capacitación y Extensión.
- Programa de Investigación y Desarrollo.

La institución acuerda con la constitución de un gobierno escolar integrado por:

- Consejo Directivo
- Consejo Consultivo

Estos órganos centrarán su tarea enmarcada en un reglamento institucional a construir con la participación de todos los actores.

El Reglamento de la institución estará encuadrado en la normativa Nacional y Jurisdiccional, e incluirá:

- Derechos y deberes de los actores institucionales.
- Responsabilidades. Designaciones.
- Vinculaciones-articulaciones con otras instituciones.
- Distribución del tiempo y del espacio.

Entre las tareas del Consejo Consultivo se incorpora la idea de conformar una comisión ad-hoc o participar a otros profesionales, para que integren el mismo a fin de evaluar los proyectos de ingreso a las distintas instancias curriculares y/o programas.

El **Programa de Formación de Grado**, en función de esta nueva oferta, el Profesorado disciplinar en Inglés, contará con la asistencia técnica de especialistas del área de la Formación Docente en Inglés, a través de la Dirección Nacional de gestión Curricular y Formación Docente del Ministerio de Ciencia y Tecnología de la Nación.

La articulación con los programas institucionales de Capacitación y Extensión y de Investigación y desarrollo educativo.

Los equipos docentes que cumplen funciones en la formación de grado durante un cuatrimestre, en el restante pueden desarrollar acciones vinculadas a propuestas de capacitación o investigación.

Aquellos equipos docentes que se desempeñen en espacios curriculares de dictado anual previstos en el plan podrán participar en los Programas de Capacitación y/o Investigación y Desarrollo con una carga horaria a asignar por la Dirección General de Educación Superior y Formación Docente Inicial a partir de la presentación, evaluación y autorización de las respectivas propuestas.



Articulación con el Programa de Capacitación y Extensión.

El docente que opte por desarrollar acciones en el Programa de Capacitación y Extensión podrá presentar diferentes actividades:

- Cursos de perfeccionamiento.
- Conferencias abiertas.
- Seminarios.
- Cátedra Abierta.
- Talleres.
- Postítulos docentes.
- Jornadas. Encuentros. Congresos.

Las problemáticas educativas y ejes transversales priorizados para la capacitación docente¹¹ desde la Red Federal de Formación Docente Continua - Cabecera Jurisdiccional Chubut son:

- Alfabetización de jóvenes y adultos.
- Alfabetización rural.
- Gestión e investigación curricular.
- Articulación entre años, ciclos y niveles.
- Promoción de la lectura para el mejoramiento de la expresión oral y escrita.
- Atención a la diversidad.
- Aumento en la construcción de aprendizajes significativos.

Otras temáticas se relevarán a nivel interno del Profesorado y de la comunidad local. Se promoverá el sistema de formación centrado en la escuela, tanto para docentes como para padres, requerido por las Instituciones educativas a modo de asesorías y estrategias de servicio a la comunidad.

Las propuestas de capacitación deberán presentarse ante la Coordinación del Programa de Capacitación y Extensión para ser evaluadas en el ámbito del Consejo Consultivo y/o Cabecera de RFFDC.

Sistema de cátedra abierta.

El sistema de cátedra abierta en el Profesorado en Inglés permitirá que, docentes, profesionales, y todos aquellos que teniendo aprobado el nivel medio o polimodal tengan alguna necesidad o vinculación con las temáticas de las diferentes instancias curriculares, puedan asistir regularmente a las mismas.

La aceptación dependerá del número de alumnos matriculados, no pudiéndose superar en ninguna circunstancia la capacidad áulica.



La cátedra abierta se ofrecerá como modalidad alternativa de perfeccionamiento y actualización en articulación con el Programa de Capacitación y Extensión en el marco de la Resolución N° 19/00 del Ministerio de Educación.

Articulación con el Programa de Investigación.

Se priorizarán las propuestas de investigación que se enmarquen en las prioridades jurisdiccionales que defina la Dirección General de Educación Superior y Formación Docente Inicial para los Institutos de la Provincia.

En función de la carrera, a nivel institucional, se consideran las siguientes líneas de desarrollo como posibles de fortalecer:

1. Problemas del aprendizaje y enseñanza de la lengua extranjera inglés.
2. Producción de materiales y propuestas de enseñanza para las escuelas de la localidad.

Los docentes tendrán la opción de participar o no de los dos programas mencionados anteriormente.

Consideraciones generales:

La Institución considera necesario profundizar el trabajo en equipos a nivel de los trayectos que organizan el curriculum, a través de las experiencias de pareja pedagógica, los equipos capacitadores y equipos de docentes-alumnos que investigan.

En la estructura curricular se han indicado los espacios que requieren constitución de equipos y los que pueden desarrollarse a cargo de un docente. Los docentes podrán ser residentes o no residentes en la localidad.

La implementación de las dedicaciones dependerá del otorgamiento del presupuesto correspondiente por parte del Ministerio de Educación.

Se considera oportuno garantizar el desarrollo de las distintas instancias de la formación, a través de agrupaciones de alumnos que por su número permitan un funcionamiento adecuado a los formatos seleccionados en la estructura curricular.

En la designación de docentes el Consejo Consultivo institucional valorará:

- Propuesta de trabajo.
- Título docente y postitulación.
- Antecedentes.

¹¹ Nota RFFDC N° 906/04 de la RFFDC, del 17-11-04. Ministerio de Educación de la Provincia del Chubut.



Criterios para la evaluación de las propuestas de trabajo:

- Que presente calidad académica.
- Que se encuadre en los fundamentos generales de los Lineamientos de la Formación Docente.
- Que se adecue y sea coherente con el PEI.
- Que recupere la especificidad del espacio curricular en el marco del DCI de la carrera (propuesta de alcance de contenido, distribución de la carga horaria, formato curricular).
- Que explicita articulación entre las distintas instancias curriculares y formas de concretarlas a nivel de los Trayectos (experiencias de integración curricular).
- Que mantenga coherencia interna en su estructura (marco teórico, objetivos, estructura conceptual, abordaje metodológico, evaluación, acreditación y bibliografía).
- Que contemple flexibilidad de espacios y tiempos curriculares.
- Que incorpore experiencias en espacios no formales incluyendo instancias no presenciales.
- Que prevea acciones vinculadas al Sistema de Tutoría de carrera.
- Que incorpore la utilización del Analizador de la gestión curricular.
- Que plantee la elaboración conjunta de contratos didácticos (equipo docentes-alumnos).
- Que aborde acciones vinculadas con las tres funciones de la institución: docencia, investigación y capacitación.

Requisitos:

- Copia impresa de la propuesta de trabajo.
- Currículum vitae actualizado (detalle, sin constancias).
- Fotocopia del título docente de grado y postulaciones.

Fuentes a consultar:

CBC de la Formación Docente, Lineamiento Provincial de la Formación docente continua, PEI del ISFD N°803, DCI del Profesorado de Inglés del ISFD N°803, Diseño curricular provincial.

Planes de acción y posible articulación de los programas.

El Instituto Superior de Formación Docente N° 803 posee un modelo de organización institucional por programas y proyectos. Las colaboraciones, convenios y ayudas académicas que se han iniciado favorecen la consecución de los objetivos institucionales.

El Consejo Consultivo es el ámbito colegiado de gobierno escolar, de carácter consultivo, espacio éste, que requiere del trabajo en equipo y la representación de



todos los actores institucionales (director, secretaria, coordinadores de programas, alumnos y docentes).

Al repensar una organización que pueda plasmar las diferentes instancias formativas que la formación docente continua supone, surgen los programas, que tienen una función específica:

- Programa de Formación de Grado.
- Programa de Capacitación y Extensión.
- Programa de Investigación y Desarrollo.

Cada programa está a cargo de un coordinador, responsable de promover el desarrollo de la función – formación inicial, capacitación o investigación - a través de la orientación, el asesoramiento, el seguimiento y la evaluación de las acciones y propuestas.

Se considera en forma permanente los cuatro componentes presentes en la enseñanza (D.P. Liston y K.M. Zeichner, 1.990):

- Estudiantes.
- Curriculum.
- Contexto.
- Profesores.

El actual Diseño Curricular Institucional, plantea a los "Trayectos" como verdaderos organizadores que operan no solo para la formación inicial sino como núcleos de articulación entre los programas. Ellos son:

- Trayecto de la práctica profesional.
- Trayecto socio-histórico político.
- Trayecto disciplinar.
- Trayecto sujeto, aprendizaje y contexto.

En función de la experiencia recorrida por la Institución se visualiza la necesidad de dar unidad a cada trayecto curricular. Para ello se propone:

- Un Módulo Propedéutico y examen de ingreso a la carrera, para los aspirantes al profesorado de inglés.
- Profundizar las experiencias de integración curricular.
- Sistematizar, documentar y publicar las experiencias como modalidad específica de articulación pedagógica.
- Secuenciar las estrategias de lectura y escritura académica, en los distintos años de la carrera.
- Institucionalizar el Sistema de Tutorías.
- Elaboración de líneas de acción compartidas a nivel de los tres programas de la Institución.

A continuación se presentan las líneas de desarrollo comunes a los tres programas. Las mismas son:



Línea de desarrollo 1: Formación inicial y continua del sujeto y su contexto sociocultural.

La presente línea se centra en el sujeto y su contexto desde el punto de vista del proceso de formación docente inicial y continua y sus diferentes etapas y requerimientos.

Línea de desarrollo 2: Fortalecimiento de los procesos de formación docente inicial y continua.

La presente línea se centra en el fortalecimiento de los procesos de trabajo colaborativo, orientados al análisis de la práctica docente, al afianzamiento del trabajo en red y al desarrollo de experiencias de investigación educativa en la formación de docentes y formadores.

Línea de desarrollo 3: Articulación, extensión y trabajo con la comunidad.

La presente línea se centra en el desarrollo de la función de extensión y parte de la consideración del ISFD como centro de acción cultural, comprometiendo al mismo en la recuperación del valor formativo de los espacios y recursos culturales locales y regionales.

Línea de desarrollo 4: Proyecciones de los programas.

La presente línea se centra en la recuperación, análisis y contextualización de las demandas como uno de los ejes a considerar para proyectar los programas y sus ofertas. Incluye, en tal sentido, procesos de evaluación y reorientación curricular, contando con los aportes de la investigación educativa.

Línea de desarrollo 5: Gestión de la información y comunicación.

La presente línea se establece como transversal con relación a las restantes, teniendo en cuenta el valor instrumental que tiene la comunicación en todos los procesos de trabajo de los programas. En el programa de capacitación, se establece también como línea específica de trabajo.

Cada una de las líneas de trabajo se operativiza en un plan de acción concreto de cada programa que forma parte del PEI.

Evaluación y autoevaluación institucional.

La evaluación educativa como objeto de conocimiento en Ciencias Sociales, es una construcción histórica que realiza el sujeto y en ella se concretan teorías y se cristalizan prácticas, posibles de ser indagadas.

En el intento de vincular la problemática de la evaluación con la dimensión institucional y curricular se parte de algunas ideas generales:

- Los contextos históricos, políticos económicos e institucionales son decisivos en el diseño de un sistema de evaluación.



- Los aspectos teóricos y metodológicos en toda propuesta de evaluación, sin ser menores, poseen comparativamente menor complejidad (considerando el ítem anterior).
- La evaluación en tanto actividad esencialmente valorativa requiere demarcar la complejidad de su objeto de estudio, es decir el "objeto a evaluar", recuperando el proyecto, su contextualización y a los sujetos que lo sostienen.
- La posibilidad de orientar las prácticas colectivas y de reconocer la posición de los sujetos en la institución y el sistema, son algunos alcances de la evaluación como mecanismo de análisis, comprensión, explicación y reflexión de situaciones específicas.

En general la evaluación es una instancia reflexiva sobre la actividad que se realiza en el marco de un curriculum y su inserción institucional. Este proceso de evaluación emerge como una demanda de autoconciencia y responsabilidad sobre nuestros comportamientos y permite a los actores aprovechar con eficiencia estos conocimientos desarrollando propuestas de mejoramiento.

Resulta valioso iniciar actividades de autoevaluación, unidas a estrategias de desarrollo institucional que constituyan alternativas a las acciones de evaluación externa.

Considerar la evaluación como una responsabilidad de todos los involucrados en el proyecto, exige comprometerse y aprender con él a través de una práctica reflexiva. El énfasis en la clarificación conceptual permite interrogar y cuestionar el proceso práctico.

Desde esta óptica a la Institución le corresponde decidir las acciones de continuidad, asistencia y/o reorientación que los proyectos requieran para su avance y enriquecimiento.

Alicia R.W. de Camilloni (1996) en un trabajo sobre algunas orientaciones para la evaluación, reconoce la necesidad de:

- discriminar las demandas verdaderas de evaluación de las pseudo demandas, debiendo ser legitimadas;
- adaptar los modelos evaluativos a los propósitos específicos del trabajo, a las condiciones institucionales particulares, al contexto y a la historia local;
- buscar opciones de articulación entre la evaluación de resultados y la evaluación de procesos;
- estructurar la evaluación sobre la base real de la participación de la comunidad.

La evaluación debe responder a un enfoque institucional e integral, centrándose sobre la calidad de la educación superior, considerando todas las funciones y aspectos que influyen en ella (docencia, investigación, extensión, gestión y servicios).



Es pertinente clarificar que en la evaluación institucional, el objeto lo constituyen los proyectos y no las personas aisladamente. Dos son los objetos o proyectos, sujetos a evaluación: el PEI y los DCI.

Consideraciones para la evaluación en el ISFD.

Desde esta perspectiva, el proceso de evaluación institucional se centrará en los siguientes aspectos generales:

- La participación de los actores involucrados.
- La elaboración de un marco conceptual de la institución y de la educación superior en su conjunto.
- La construcción de estrategias para la acción que redireccionen la tarea.
- El diseño de instrumentos de evaluación desde el proyecto y su contextualización.
- La interpretación hermenéutica de los datos cuantitativos y cualitativos.
- Una secuencia, que incluye: lectura de la realidad, análisis crítico y elaboración de propuestas.
- La evaluación de los procesos y de los productos mediante el análisis cuantitativo y cualitativo.
- El desarrollo de capacidades internas de autoevaluación de la propia institución.
- La consulta externa o exógena, por pares, consultores externos o comisiones.

En síntesis, "entender el problema de la evaluación como una reconstrucción del proyecto, creativa y crítica, que aporta datos y consideraciones teóricas que permitan mejorarlo. Desde esa perspectiva el fin de esta tarea es el mejoramiento. Los criterios del mejoramiento se establece dentro de los proyectos en tanto son acordes con las metas que el mismo proyecto se planteó" Edith Litwin (1984).

La puesta en práctica de un proyecto, su seguimiento y evaluación pueden efectuarse a partir de la información que proveen los actores de la institución escolar como de aquella que relevan otros actores externos, desde vías complementarias (comisiones evaluadoras, comisiones ad-hoc, comités académicos, etc).

Así observar, registrar, sistematizar y elaborar informes que recuperen aspectos sustantivos de los distintos programas y dimensiones del Instituto Formador serán procesos permanentes en el desarrollo de la evaluación institucional.

Los criterios y parámetros de evaluación¹² de las Instituciones de educación Superior y sus carreras, concretizarán la evaluación del PEI y los DCI en el Instituto Superior, los mismos se contextualizarán y reelaborarán sobre la base del consenso institucional teniendo en cuenta las líneas de desarrollo establecidas en los planes de acción de los Programas.

¹² Acuerdos del C.F.C.yE. referidos a "Transformación gradual y progresiva en la Formación docente continua". Ministerio de Educación.



Se reconocen en los distintos informes de avance del PEI a modo de autoevaluación una serie de facilitadores y obstaculizadores en el desarrollo de la tarea.

Sobre estos aspectos la institución procura su mejora, redefiniéndolos como objetos de conocimiento, reflexión e intervención en la acción cotidiana.

La institución ha logrado construir colaborativamente los siguientes documentos e instrumentos de evaluación y seguimiento, con los actores involucrados:

- Informes anuales de avance del PEI.
- Informes de programas.
- Criterios y planilla de evaluación y designación Docente.
- Guía para la elaboración de los programas de enseñanza.
- Analizador de la Gestión Curricular.
- Evaluación Actividades de Orientación y Apoyo con ingresantes.
- Cuestionario de Consulta de Postítulos Docentes.
- Ficha de Devolución de los Comité Académicos.
- Guía de Evaluación de postgrados.

Reorganización de la oferta en función de la evaluación.

Una capacidad importante construida estos últimos años, se relaciona con la reorganización de la oferta en el Instituto, al constituir un aspecto de preocupación, que ha requerido de acuerdos internos para la proyección de las carreras docentes, postulaciones docentes y postgrados en convenios con Universidades.

La reorganización y proyección se prevé en forma gradual y progresiva, alternando y diversificando ofertas, construyendo los propios diseños curriculares institucionales y presupuestando su implementación en el marco del presupuesto horario que como Institución de Educación Superior posee.

En líneas generales tanto para la apertura, cierre y/o continuidad de sus ofertas de formación inicial, capacitación y extensión como de investigación y desarrollo se considerarán algunos aspectos o variables que orientan la selección de estrategias:

- La re-contextualización de los estudios que realiza la jurisdicción con la realidad de la Región II para la toma de decisiones.
- Relevamientos de demandas y necesidades en forma conjunta con Estadística, Supervisiones Escolares y Juntas de Clasificación Docente.
- El análisis de la viabilidad presupuestaria (rotando ofertas a término) en función del presupuesto horario existente en la propia Institución y en la Dirección General de Educación Superior y Formación Docente Inicial del Ministerio de Educación.



- El perfil institucional, la infraestructura, el equipamiento y los recursos humanos de la actual POF y otros que pueden ser convocados y/o contratados a través de convenios de cooperación con otras Instituciones.
- La evaluación y seguimiento de los proyectos en marcha con el fin del mejoramiento del servicio académico.
- Redefinir trayectos formativos capitalizando las actuales ofertas que existen desde la formación de grado constituyendo modalidades posibles para el perfeccionamiento y la actualización en servicio.
- Participación de los actores de la Institución Formadora en la construcción de nuevas ofertas.

Ante la apertura y cierre de ofertas la Institución garantiza la finalización de los estudios a los alumnos de las distintas cohortes, analizando su respectivo caso en forma conjunta entre el Programa involucrado, la Bedelía y el Consejo Consultivo Institucional, recomendando alternativas para obtener la graduación a través de:

- Recursar instancias curriculares afines.
- Rendir exámenes libres.
- Realizar trabajos complementarios.
- Sistema de Tutorías.
- Orientación y Apoyo Curricular.
- Constitución de Mesas de Exámenes extraordinarias.
- Seguimiento de la trayectoria de alumnos (en especial los casos con dificultades), a través de la Coordinación del Programa de Formación de Grado.



BIBLIOGRAFÍA Y DOCUMENTOS CONSULTADOS

En Español:

ACHILLI ,E. (2.000). Investigación y Formación Docente. Ed. Laborde. Editor. Rosario.

ALLIAUD, A.; DUSCHATZKY, L. comp (1992). Maestros. Formación práctica y transformación escolar. Miño y Dávila Editores. Bs. As.

APLLE, M. (1987). Que enseñan las escuelas. Universidad de Madison.

ARMENDARIZ, ANA MARÍA (2000). Las lenguas extranjeras, en marcha (a pesar de todo). En: "La formación docente en debate". Academia Nacional de Educación (Documento descargado de <http://www.edu.ar>).

ARNAIZ, P.; ISUS, A. (1995). La tutoría, organización y tareas. Grao. Barcelona.

BERNSTEIN, B. (1990) La estructura del discurso pedagógico. Morata, Madrid.

BIRGIN, A.; BRASLAVSKY, C.; DUSCHATZKY, S.; (1992). Formación de profesores Impacto, pasado y presente. Miño y Dávila Editores. Bs. As.

BIRGIN, A.; DUSCHATZKY, S.(1995). Problemas y perspectivas de la formación docente. En: Los condicionantes de la calidad educativa. Filmus, Daniel (comp.). Ediciones Novedades Educativas. Buenos Aires.

BONALS, J. (1994). El trabajo en equipo del profesorado. Editorial GRAO, Barcelona.

BRUNER, J. (1997). La educación, puerta de la cultura. Edt. Visor.

BRUNER, J. (2003) La fábrica de historias. Fondo de Cultura Económica. México.

BRUSILOVSY, S. (1992). Criticar la educación o formar educadores críticos. Editorial Libros de Quirquincho. Bs. As.

CAMILLONI, A. Algunas orientaciones para la evaluación de la Universidad. Bs. As. Julio de 1990. CFC y E (1.993). Alternativas para la formación, el perfeccionamiento y la capacitación docente. Documento A-3.



CAMILLONI, A.; DAVINI, M. C.; EDELSTEIN, G.; LITWIN, E.; SOUTO, M.; BARCO, S. Corrientes didácticas contemporáneas. Editorial Paidós. Buenos Aires.

CAMILLONI, Alicia R.W.; CELMAN, Susana; LITWIN, Edith; PALOU de MATE, María del Carmen (1998) La evaluación de los aprendizajes en el debate didáctico contemporáneo. Ed. Paidós. Buenos Aires.

CARR, W; KEMIS, S. (1988). Teoría crítica de la enseñanza. Martínez Roca.

CASSANY, Daniel (1989). Describir el escribir. Cómo se aprende a escribir. Editorial Paidós. Barcelona.

CASSANY, Daniel (1993). Reparar la escritura. Didáctica de la corrección de lo escrito. Editorial Graó. Barcelona.

CHARTIER, Anne-Marie (2000) "Fazeres ordinarios da classe: uma aposta a pesquisa e para formacao", en Educacao e pesquisa, Vol 26, N°1, jan/jun, Sao Paulo.

CHARTIER, Anne-Marie y HÉBRARD, Jean (2002) La lectura de un siglo a otro: discursos sobre la lectura (1980-2000), Gedisa, Barcelona.

CHARTIER, Anne-Marie y HÉBRAD, Jean (1998) "A invencao do cotidiano: uma leitura, usos", en Projeto Historia (17) Trabalhos da memoria. Sao Paulo, Pontificia Universidade Católica de Sao Paulo.

CHARTIER, A. M. (2004), Enseñar a leer y escribir. Una aproximación histórica, México, Fondo de Cultura Económica.

CFC y E (1995). Red Federal de Formación Docente Continua. Documento A-9.

CFC y E (1996). Bases para la organización de la Formación Docente. Documento A-11.

CFC y E (1997). Transformación gradual y progresiva de la formación docente continua. Documento A-14.

COLL, C. y otros (1992). Los contenidos de la reforma enseñanza y aprendizaje. De conceptos, procedimientos y actitudes. Editorial Santillana.

COMPAGNUCCI, E. y otros (1999). La formación de profesores en la Universidad Argentina. Asociación Universitaria de Formación del Profesorado.



- CONTRERAS, D. (1994). Enseñanza, currículum y profesorado. Ed. Akal.
- CONTRERAS, J. (1997). La autonomía del profesorado. Editorial Morata, Madrid.
- DAVINI, M. C. (1995). La formación docente en cuestión: política y pedagogía. Editorial Paidós. Bs. As.
- DAVINI, M. C. (1998). El currículum de formación del magisterio. Planes de estudio y programas de enseñanza. Editorial Paidós. Bs. As.
- DAVINI, M. C. (2002). De Aprendices a Maestros. Enseñar y Aprender a Enseñar. Editorial Paidós. Bs. As.
- DAVINI, M. C.; ALLIAUD, A. (1995). Los Maestros del Siglo XXI. Un estudio sobre el perfil de los estudiantes de magisterio. Tomo I. Miño y Dávila Editores. Bs. As.
- DE ALBA, A. (1995). Curriculum: crisis, mito y perspectiva. Miño y Dávila Editores. Bs. As.
- DE CERTEAU, Michel (1999) La invención de lo cotidiano. México, Luce Giard.
- DE LELLA, C. (1999). Modelos y tendencias de la formación docente. Lima. Perú.
- DEVALLE DE RENDO, A. (1996). La residencia de docentes: una alternativa de profesionalización. Editorial Aique. Bs. As.
- DIKER, G.; TERIGI, F. (1997). La formación de maestros y profesores: hoja de ruta. Editorial Paidós. Bs. As.
- DISEÑO CURRICULAR EGB 2. EXPECTATIVAS DE LOGRO 1º Y 2º CICLO EGB. MCYE Chubut.
- DONALD, James (1994) "La alfabetización y los límites de la democracia", en Revista Propuesta Educativa , Año 6, No. 11, Diciembre de 1994, pp. 29-37.
- DUSCHATZKY, S. (1996). La escuela frente a la diversidad. Villa Giardino. Argentina.
- EDELESTEIN, G.; CORIA, A. (1995). Imágenes e imaginación. Iniciación a la docencia. Editorial Kapelusz, Bs. As.



- FELDMAN, D. (1994). Curriculum, maestros y especialistas. Libros del Quirquincho. Bs. As.
- FERREIRO, Emilia (2001) Pasado y presente de los verbos leer y escribir. México, Fondo de Cultura Económica.
- FERREIRO, Emilia (1999) Cultura escrita y educación: Conversaciones con Emilia Ferreiro, México, Fondo de Cultura Económica.
- FERRY, G. (1990). El trayecto de la formación. Los enseñantes entre la teoría y la práctica. Ed. Paidós Educador. Barcelona.
- FERRY, G. (1997). Pedagogía de la formación. Ediciones FFL UBA. Novedades Educativas. Bs. As.
- FRIGERIO; POGGI; TIRAMONTI (1992). Las instituciones educativas. Cara y Ceca. Editorial Troquel.
- GIMENO SACRISTÁN, José (1996) "Textos y democracia cultural. Estrategias de recentralización en un contexto de desregulaciones", en Pereyra; Miguel y otros Globalización y descentralización de los sistemas educativos. Barcelona, Ediciones Pomares-Corredor.
- GIMENO SACRISTÁN, José (1997) Docencia y cultura escolar. Buenos Aires, Lugar editorial.
- GIROUX, H. (1993). La escuela y la lucha por la ciudadanía. Ediciones Siglo XXI. México.
- HÉBRARD, Jean (2001) "Por uma bibliografia material das escritas ordinarias: o espaço gráfico do caderno escolar" (Franca –séculos XIX e XX), en Revista Brasileira de Historia da Educacao. Sociedade Brasileira de História da Educacao, nº 1, Campinas, Sao Paulo.
- IMBERNÓN, F. (1994). La formación y el desarrollo profesional del profesorado. Hacia una nueva cultura profesional. Editorial Grao. Barcelona.
- Instituto Superior de Formación Docente N° 803 (1999 y 2003). Documento de Acreditación Institucional: el PEI. Puerto Madryn. Chubut.



Instituto Superior de Formación Docente N° 803 (2000). Diseños Curriculares Institucionales (Inicial, EGB 1° y 2° Ciclo y Formación Ética y Ciudadana). Puerto Madryn. Chubut.

JOHNSEN, Egil Borre (1996) Libros de texto en el calidoscopio. Estudio crítico de la literatura y la investigación sobre los textos escolares. Pomares-Corredor, Barcelona.

JORBA, J.; GOMEZ, I.; PRAT, A. (2000) Hablar y escribir para aprender. Uso de la lengua en situación de enseñanza-aprendizaje desde las áreas curriculares. Editorial Síntesis. Barcelona.

LARROSA, Jorge y otros (1995). Déjame que te cuente. Ensayos sobre narrativa y educación. Editorial Laertes. Barcelona.

LIBEDINSKY, Marta (2001). La innovación en la enseñanza. Diseño y documentación de experiencias de aula. Ed. Paidós, Buenos Aires.

LITWIN, Edith (1997). Las configuraciones didácticas. Una nueva agenda para la enseñanza superior. Ed. Paidós, Buenos Aires.

LITWIN, Edith (Coordinadora) (1997). Enseñanza e Innovaciones en las aulas para el nuevo siglo. Editorial El Ateneo. Buenos Aires.

LISTON, D. P.; ZEICHNER, K. M. (1993). Formación del profesorado y condiciones sociales de la escolarización. Ediciones Morata. Madrid.

LUCARELLI, E. (1993). Regionalización del currículum y capacitación docente. Miño y Dávila Editores. Bs. As.

M.C LAREN, P. (1994). La vida en las escuelas. Una introducción a la pedagogía crítica. Ediciones Siglo XXI. México.

M.C.y E. Nación (1993). Ley Federal de Educación.

M.C.y E. Nación (1995). Ley de Educación Superior.

M.C.yE. Nación (1996): CBC para la Formación Docente.

M.C.yE. Nación (1997). La reconversión docente, modalidades posibles para el perfeccionamiento y la actualización. Por Graciela Lombardi.



- M.C.yE. Nación (1.998). CBC para la Formación Docente 3° Ciclo EGB y Polimodal.
- M.C.yE. Nación (1999). La gestión administrativa. Curso para supervisores y directores de Instituciones Educativas. Bs. As.
- M.C.yE. Provincia del Chubut (1998). Lineamientos Provinciales de la Formación Docente Continua (versión preliminar) P.R.I.S.E.
- M.C.yE. Provincia del Chubut (1998). Sistemas de Acreditación Permanente (versión preliminar) P.R.I.S.E.
- Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación. Dirección Nacional de Gestión Curricular y Formación Docente (2.002). Formación y transferencia de saberes y prácticas docentes para la inclusión educativa y social. Apoyo para aspirantes a la docencia.
- Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. Dirección Nacional de Gestión Curricular y Formación Docentes (2.003). Desarrollo de Capacidades en EGB3 y Educación Polimodal.
- Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. Dirección Nacional de Gestión Curricular y Formación Docente. Políticas para la formación y el desarrollo profesional docente. Agosto de 2004. Bs. As
- MC CORMICK, M.J. (1996). Evaluación del currículum en los centros escolares. Editorial Morata. Madrid.
- MONTES, Graciela (1999) La frontera indómita. México, Fondo de Cultura Económica.
- MONTES, Graciela (2001) El corral de la infancia. México. Fondo de Cultura Económica.
- MENIN, O. (1999). Proyecto institucional para la formación docente. Una experiencia alternativa: El MEB. Ediciones Homo Sapiens. Rosario.
- MÜLLER, M. (2000). Descubrir el camino. Ed. Bonum.
- PÉREZ GÓMEZ, A. y otros (1.999). Desarrollo profesional del docente: política, investigación y práctica. Ed. Akal. Madrid.



PÉREZ LINDO, A. Teoría y Evaluación de la Educación Superior. Rei Argentina S.A. IDEAS. Aique Grupo Editor S.A. Bs. As.

PERKINS, D. (1995). Aulas para pensar. Gedisa.

PETIT, M. (1999) Nuevos acercamientos a los jóvenes y la lectura. México, Fondo de Cultura Económica.

POGGI, M. (1995). Los proyectos institucionales: de una tarea aislada hacia la implicación colectiva de la tarea, en "Apuntes y aportes para la gestión curricular". Ed. Kapelusz. Bs.As.

POGRÉ, P. (1999) ¿Cuáles son los irrenunciables en la nueva formación docente?. Eduforum.

POPKEWIZ (1994). Sociología política de las reformas educativas. Editorial Morata, Madrid.

PRUZZO DE DI PEGO, V. (2002) La Transformación de la Formación Docente. De las Tradicionales Prácticas a las Nuevas Ayudantías. Editorial Espacio. Bs. As.

PUIGRÓS, A.; KROTSCH C.P. (1984) Universidad y Evaluación. Estado del debate. Rei Argentina S.A. IDEAS. Aique Grupo Editor S.A.

ROBIN, Regine (1996) Identidad, memoria y relato. La imposible narración de sí mismo. Eudeba, Buenos Aires

ROCKWELL, Elsie (1992) "Los usos magisteriales de la lengua escrita", en Revista Nueva Antropología, Vol. XII, Nro. 42, México, julio 1992.

SACRISTÁN, G. (1995) Comprender y transformar la enseñanza. Edit. Morata.

SALINAS, L. en POGGI, M. (Comp) (1995) Apuntes y aportes para la gestión curricular. Ed. Kapelusz, Bs.As.

SANJURJO, Liliana (2.002) La formación práctica de los docentes. HomoSapiens Ediciones-Rosario-Santa Fe. Argentina.

SANJURJO, Liliana; RODRÍGUEZ, Xulio (2003). Volver a pensar la clase. Las formas básicas de enseñar. Ediciones HomoSapiens. Rosario.



SARLO, B. (1992). Escenas de la vida postmodernas. Intelectuales, arte y videocultura en la Argentina. Ed. Ariel. Bs. As.

SCHON, D. (1.992). La formación de profesionales reflexivos. Ed. Paidós/MEC. Barcelona.

SIRVENT, M.T. (2.000) Políticas de investigación educativa y formación docente. En: Revista Argentina de Educación. AGCE. Año XVIII. N° 27. Bs. As.

STENHOUSE, L. (1.991) Investigación y desarrollo del curriculum. Ediciones Morata, S.A. Madrid.

VIGARELLO, George (1995) Entre lo sano y lo malsano. Montevideo, Trilce.

VILLAR, C.E. (2.002) La formación de docentes-investigadores. Fundamentos y aplicaciones de un dispositivo tutorial. Ed. Fundación Educándonos. Argentina.

WEINERMAN, C. y HEREDIA, M. ¿Mamá amasa la masa? Editorial de Belgrano, Buenos Aires.

En Inglés:

BORG. Teaching grammar. *Elt journal*: 2001.

BRUMFIT, C. y JOHNSON, K. (1.979) The Communicative Approach to Language Teaching. Oxford. OUP.

CAMPBELL, COLIN y KRYSZEWSKA, H. (1.992) Learner-Based Teaching. Oxford. OUP.

CORDER S. P. (1.980). Error analysis and interlanguage. OUP.

ELLIS, ROD (1.994). The Study of Second Language Acquisition. Oxford. OUP.

FISHER, ROBERT. (1.990). Teaching Children to Think. Cheltenham. Stanley Thornes.

HARMER, JEREMY (1.998). The Practice of English Language Teaching. New Edition. Harlow. Longman.



- KRASHEN, STEPHEN D. (1.988). Second Language Acquisition and Second Language Learning. Exenter. Prentice Hall International.
- MC CARTHY (1.990). Vocabulary. OUP.
- MC. CARTHY- CARTER (1.994). Language as discourse. Longman.
- OXFORD, R. L. y PIKE-BAKY, M. (2.000). Boston. Heinle & Heinle.
- PRABHU, N.S. (1.987). Second Language Pedagogy. Oxford. OUP.
- PARROTT, Martin (1.996). Tasks for language. Teachers. CUP.
- RIBÉ, R. And VIDAL, N. (1.993). Project Work. Step By Step. Oxford. Heinemann.
- RICHARDS (1.999). Reflective teaching in second language classrooms. CUP.
- SPRATT Language. Peer observation: a reflective model. Elt journal: 2.000.
- SCRIVENER, J. (1.994). Learning Teaching. Oxford. Heinemann.
- UNDERWOOD, M. (1.997). Effective Class Management. London. Logman.
- UNDERHILL (1.994). Sound foundations. Heinemann.
- VANDERGRYFT. Skills and strategies towards a new methodology for listening. Elt journal: 1.999.
- UR, Penny (1.996) A course in language. Teaching. CUP.
- UR, Penny. (1.994). Listening comprehension. CUP.
- WALLACE, M. (1.998) Action Research for Language Teachers. Cambridge. CUP.
- WIDDOWSON (1.990). Speaking. A scheme for teacher education. OUP.
- WILLIS, Jane.(1.996) A framework for task – based learning. Longman.
- WILLIS, Jane.(1.981) Teaching English Through English. Harlow. Longman.



WOODWARD, T. And LINDSTROMBERG, S. (1.995) Planning From Lesson To Lesson. London. Longman.

WRIGHT, T. (1.987) Roles of Teachers and Learners. Oxford. CUP.



ANEXOS

- Actas y notas Institucionales (Consejo Consultivo, Reuniones Informativas, Jornadas abiertas a la comunidad, etc).
- Críptico informativo sobre oferta de carreras del ISFD.
- Materiales de trabajo e intercambio interno en el marco de las asistencias técnicas en: Adquisición de la lengua extranjera inglés y Fonética.

Observaciones: El material anexo puede ser solicitado al ISFD N° 803 por los miembros de la Unidad Evaluadora Provincial si lo consideran oportuno.